P.A ENTERRITORIO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 911- FIP DE 2024 - 224015
INFORME MENSUAL
Del 01 al 30 de septiembre del 2025

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

Señores;
OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Sub Gerente de Desarrollo de Proyectos
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
operez@enterritorio.gov.co

MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LÓPEZ
Gerente de Unidad Grupo de Contabilidad
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
mcastane@enterritorio.gov.co

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima segunda parágrafo – informes, del Contrato de Fiducia mercantil de administración y pagos No. 2024954 (FIDUCOLDEX No. 034 – 2024), entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO S.A. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13ª - 24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	Del 01 al 30 de septiembre de 2025
Tipo de contrato:	Fiducia de administración y pagos
Número del contrato:	2024954 (FIDUCOLDEX No. 034 – 2024)
Nombre del contrato:	P.A ENTERRITORIO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 911- FIP DE 2024 - 224015
Fecha de firma del contrato:	30 de diciembre del 2024
Acta de Inicio	Firmada el 15 de enero del 2025
Vigencia o duración:	(26) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato es decir hasta el 15 de marzo del 2027.
Estado actual:	Vigente
Garantías o Pólizas:	Si aplica para el contrato de Fiducia
Administración del fideicomiso:	Paula Rojas Serrano - Directora de Negocios Correo: Paula.rojas@fiducoldex.com.co Estefany Damian Ayala - Ejecutiva de Negocios Correo: estefany.damian@fiducoldex.com.co Andrés Duarte Sandoval - Analista de Negocios Correo: maicol.duarte@fiducoldex.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES 4
1.1 Objeto del Contrato 4
1.1. Objeto del Contrato Interadministrativo No.911-FIP de 2024-224015 4
1.1.1 Otrosíes celebrados 4
1.1.2 Partes del Contrato 4
1.1.3 Fideicomitente 4
1.1.4 Beneficiario 4
1.1.5 Entidad Otorgante 5
1.1.6 Acreedores garantizados 5
1.1.7 Comité Fiduciario 5
2 ESTADO ACTUAL 6
2.1 Activos Administrados 6
2.2 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso 7
2.3 Comisión o Remuneración Fiduciaria 7
2.4 Gestion de Riesgo 7
2.4.1 Sistema de Administración de Riesgos Operativo – SARO 8
2.4.2 Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT 9
2.4.3 Seguridad de la información y ciberseguridad 9
2.4.4 Privacidad de la Información 11
2.4.5 Plan de Continuidad del Negocio 11
3 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO 12
3.1 Gestión adelantada 12
3.2 Recursos administrados. 16
3.3 Rendimientos Financieros 17
3.4 Comisiones Fiduciarias 17
3.5 Pagos realizados 18
3.6 Reporte detallado de los recursos reintegrados. 18
3.7 Giro de rendimientos 19
3.8 Flujo de Caja 19
3.9 Saldo disponible y partidas conciliatorias 19
3.10 Fuentes y Usos 19
3.11 Información financiera. 19
4 INVERSIONES 20
4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas 20
4.2 Inversión de los recursos administrados 20
4.3 Comportamiento del portafolio 20
4.4 Políticas de inversión aplicables 20
4.5 Riesgos 20
4.5.1 Riesgo de liquidez 20
4.5.2 Riesgo emisor y contraparte 22
4.5.3 Riesgo de mercado 23
4.6 Rentabilidad 26
5 ESTADO DE LAS GARANTÍAS 26
6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO 26

6.1 Gestiones realizadas 26
7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES 27
8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO 27
9 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE 27
10 INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO. 28
10.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC 28
10.2 Defensor del Consumidor Financiero 28
10.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones 28
10.4 Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex 29
11 REVISORÍA FISCAL 29

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto del Contrato

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene por objeto la administración y pagos de los recursos que constituyen el Patrimonio Autónomo, derivados del contrato interadministrativo no. 911- fip de 2024 – 224015 suscrito entre ENterritorio s.a., el cual tiene por objeto: "prestar el servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz - prosperidad social - fip". Cuya destinación es la atención de los pagos, costos y gastos derivados o que tengan origen en la ejecución de este.

1.1. Objeto del Contrato Interadministrativo No.911-FIP de 2024-224015

Tiene por objeto "prestar el servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz - prosperidad social - FIP"

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte al 31 de agosto del 2025 se han suscrito los siguientes otrosíes:

Otrosí No. 1 del 09 de junio del 2025.

Mediante el cual se modificó la cláusula Décima Quinta "Comité Fiduciario", Décima Sexta "Gastos del Fideicomiso" y Décima Novena "Comisión Fija Mensual" del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 017-2021.

1.1.2 Partes del Contrato

1.1.3 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTerritorio S.A.	899.999.316-1	100%	Calle 26 No. 13 – 19 Piso 30

1.1.4 Beneficiario

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTerritorio S.A.	899.999.316-1	100%	Calle 26 No. 13 – 19 Piso 30

1.1.5 Entidad Otorgante

BENEFICIARIO	NIT
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	900.039.533-8

1.1.6 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del Contrato Fiduciario 2024954 (FIDUCOLDEX No. 034 – 2024) no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración y pagos.

1.1.7 Comité Fiduciario

Existirá un Comité Fiduciario que tendrá dentro de sus funciones, la de velar por el cumplimiento del objeto contractual del contrato fiduciario y validar las políticas de administración y pagos, respecto de los recursos objeto del Patrimonio Autónomo.

Conformación: el Comité Fiduciario estará conformado de la siguiente manera:

"DÉCIMA QUINTA – COMITÉ FIDUCIARIO: Existirá un Comité Fiduciario que tendrá dentro de sus funciones, la de velar por el cumplimiento del objeto contractual del presente contrato y validar las políticas de administración y pagos, respecto de los recursos objeto del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
Conformación: el Comité Fiduciario estará conformado de la siguiente manera:

Por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP:

1. *El (la) ordenador(a) del gasto o el (la) subdirector (a) de programas y Proyectos de Prosperidad Social, o quien este designe, quienes contarán con voz y voto.*
2. *El (la) director (a) de Infraestructura Social y Hábitat o quien este designe, quienes contarán con voz y voto.*
3. *El (la) supervisor (a) del contrato interadministrativo de prosperidad Social, quien contará con voz pero no con voto.*

Por ENTERRIORIO:

1. *El representante legal principal o quien este designe, quien contará con voz y voto.*
2. *El gestor de proyectos del Contrato Interadministrativo, quien contará con voz pero no con voto. Para efectos de este Contrato de Fiducia se entiende como gestor 8ª) de proyectos al (la) gerente de la unidad de Desarrollo de proyectos 2 de ENTERRITORIO.*

Por la FIDUCIARIA: Quien se designe, quien contará con voz pero no con voto.

La Fiduciaria realizará las labores de Secretaría Administrativa del Comité de seguimiento fiduciario, para tal fin, entre otras, elaborará las actas, citará a las sesiones del comité, verificará el quórum y participará en las sesiones de Comité con voz, pero sin voto

2 ESTADO ACTUAL

El 30 de diciembre del 2024, se celebró la firma del Contrato ENterritorio S.A No. 2024954 y Fiducoldex no. 034-2024 de Fiducia Mercantil Irrevocable De Administración Y Pagos suscrito entre La Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial S.A – ENterritorio S.A

El 24 de diciembre de 2024 entre Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – Fondo De Inversión Para La Paz – Prosperidad Social - FIP y la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial S.A. - ENterritorio S.A celebraron el Contrato Interadministrativo No. 911- fip de 2024 - 224015 ENterritorio s.a. el cual tiene por objeto: "prestar el servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz - prosperidad social - FIP"

El 20 de febrero del 2025, se realizó la apertura del Fondo de Inversión colectiva por valor de veintisiete mil ochocientos veinticinco millones de pesos ($27.825.000.000,00)
El Contrato de Fiducia se encuentra vigente, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, es decir hasta el 15 de marzo del 2027.

El 09 de junio del 2025, se firmó el Otrosí No. 1, el cual se modificó la cláusula Décima Quinta "Comité Fiduciario", Décima Sexta "Gastos del Fideicomiso" y Décima Novena "Comisión Fija Mensual" del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 017-2021.

2.1 Activos Administrados

Corresponde a los recursos transferidos por el Fideicomitente para la ejecución del negocio fiduciario, así:

- Un primer y único desembolso por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($219.638.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, equivalente al 100% del valor total del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Es importante indicar que, el desarrollo y ejecución del Contrato de Fiducia no contempla la administración de bienes muebles e inmuebles.

A la fecha de corte del presente informe contablemente el activo del negocio presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	VALOR
Disponible	$ 123.197.962.819,02
Inversiones en portafolio	$ 29.138.824.477,52
TOTAL ACTIVO	$ 152.336.787.296,54

2.2 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	$ 150.000.000.000,00
	Aportes en Dinero	$ 150.000.000.000,00
+	INGRESOS OPERACIONALES	$ 2.628.339.177,90
	corte al 30 de Septiembre de 2025	$ 2.628.339.177,90
-	RESTITUCION DE APORTES	$ -
	corte al 30 de Septiembre de 2025	$ -
-	GASTOS OPERACIONALES	$ 411.302.759,09
	corte al 30 de Septiembre de 2025	$ 411.302.759,09
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	$ 152.217.036.418,81

El valor de los ingresos corresponde a los rendimientos financieros que se generaron en el negocio fiduciario, detallados en el numeral 3.3 del presente informe.

Es importante indicar que la diferencia presentada entre los ingresos operacionales y los rendimientos financieros corresponde a:

- Disminución en valoración de inversiones negociables en títulos participativos por un valor de $4,524,403.09, como se evidencia en el balance en el código 5108051101.

Con relación al registro contable de los rendimientos obtenidos en el Fondo de Inversión Colectiva, es importante indicar que, a partir del año 2023 el estado de resultados reconoce tanto el aumento como la disminución de la valoración por inversiones, de conformidad con lo establecido en el CUIF (Código Único de información financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En ese sentido, los aumentos de la valoración se evidencian en la cuenta de ingreso 4108 (naturaleza crédito), y la disminución de valoración que corresponde a un gasto se evidencia en la cuenta 5108 (naturaleza débito).

2.3 Comisión o Remuneración Fiduciaria

Por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO se causará a favor de la FIDUCIARIA una comisión fija mensual expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV de 6,3 SMMLV más IVA (si este aplica) o proporcional por fracción de mes, desde la suscripción del acta de inicio y hasta la liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil, para lo cual se determinó una proyección en los SMMLV de la anualidad 2025, 2026 y 2027.

2.4 Gestion de Riesgo

La Fiduciaria cuenta con una gerencia de riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos.

2.4.1 Sistema de Administración de Riesgos Operativo – SARO

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados

por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

2.4.2 Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio. La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en el periodo objeto de reporte, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

2.4.3 Seguridad de la información y ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

• La Fiduciaria desde el 24 de enero inició el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de asegurar la infraestructura que soporta a los funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene implementando un plan aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo.

• Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera y los resultados de los análisis realizados por la SFC. La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de TI y la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentran implementando un plan de acción para subsanar las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera.

• La Gerencia de IT continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria. Se implementaron controles de doble factor de autenticación y se realizó depuración de usuarios administradores de bases de datos de las aplicaciones misionales de la entidad.

• Se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional a través del SOC, desarrollando las siguientes actividades:

- Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizando la herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soporta la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes.
- Monitoreo de marca.
- Pruebas de análisis de vulnerabilidades y sus respectivos planes de mitigación con seguimiento mensual.
- Pruebas de ethical hacking.

En el monitoreo de marca realizados en el trimestre de agosto, septiembre y octubre, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la web superficial que incluya directamente a la entidad.

• Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:

- Vulnerabilidades en infraestructura.
- Identificación de campañas maliciosas.
- Vulnerabilidades en aplicaciones.
- Envío de reportes del Colcert.

• En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).

• Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:

- Inducción virtual para nuevos funcionarios.
- Creación de página web en SharePoint y publicación de contenido, con propósitos de sensibilización.
- Envió de campañas de sensibilización mediante piezas de comunicación con tips de seguridad de la información y ciberseguridad.

2.4.4 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsable del tratamiento de datos personales por la Fiduciaria a septiembre de 2023 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

• Se reportaron en el aplicativo de la SIC las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2023. En lo corrido de 2023 no se han presentado incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.

• Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:

- Inducción virtual para nuevos funcionarios.
- Creación de página web en SharePoint y divulgación de información con propósitos de sensibilización.

2.4.5 Plan de Continuidad del Negocio

Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.

Se realizó la actualización por parte de las áreas de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos del Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Superintendencia Financiera, para el fortalecimiento de la infraestructura que soporta la estrategia de continuidad del trabajo se viene adelantando el proceso de contratación de servicios para la migración a un centro alterno de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III mediante la publicación de

la licitación pública 830, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:

- Inducción virtual para nuevos funcionarios
- Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la Alta Gerencia y Junta Directiva.
- Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad.

3 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El contrato de administración y pagos No. 2024954 (FIDUCOLDEX No. 034 – 2024), realiza los pagos que instruya el Fideicomitente de acuerdo con lo pactado contractualmente y en cumplimiento de las obligaciones del Fideicomitente con sus contratistas o proveedores, por la compra o suministro de bienes y/o servicios que requiera en cumplimiento y ejecución del contrato.

3.1 Gestión adelantada

Las actividades que acordó adelantar la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada son las siguientes:

1. Radicar en SECOP II las garantías exigidas de acuerdo con los requerimientos establecidos en el documento de planeación y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
2. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.
3. Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. Mantener vigentes todas las garantías que ampara el contrato, en los términos de este.

 Mantener vinculado durante toda la ejecución del contrato al personal ofrecido en la propuesta que será permanente más no exclusivo, garantizando la disponibilidad para atender los inconvenientes evidenciados durante la ejecución, los requerimientos, consultas o solicitudes de la supervisión.

 B. Obligaciones Específicas

La gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente consiste en:

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	Realizar diligentemente, las gestiones necesarias para el desarrollo del objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el mismo y en las instrucciones impartidas por el Fideicomitente las cuales deberán ser por escrito.	X			Se cumplió
2	Recibir los recursos en la cuenta dispuesta e informada por la Fiduciaria para estos efectos.	X			Se cumplió
3	Administrar los Bienes Fideicomitidos en la forma y términos establecidos y realizar los actos para cumplir el objeto de este Contrato. Para el efecto la Fiduciaria entregará el correspondiente Manual Operativo el cual hace parte integral del presente contrato.	X			El manual operativo se envió para validación del Fideicomitente
4	Presentar para consideración del Fideicomitente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el Manual Operativo, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas de inversión del Fideicomitente.	X			El manual operativo se envió para validación del Fideicomitente
5	Mantener los bienes del fideicomiso separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.	X			Se cumplió
6	Efectuar con los recursos del Fideicomiso, los pagos ordenados por el Fideicomitente y aprobados por el Supervisor designado para el efecto, así como los que correspondan a restitución de IVA y GMF a favor del Fideicomitente en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, siempre y cuando se cuenten en el Fideicomiso con las sumas correspondientes a las contribuciones (GMF, entre otras) que se generen con ocasión de los giros y/o pagos que habrán de realizarse. La Fiduciaria en ningún caso asumirá, con recursos propios, giros y/o pagos derivados de la ejecución del presente contrato, los cuales se efectuarán únicamente con los recursos existentes en el Fideicomiso.	X			Se cumplió
7	Realizar los descuentos de Ley sobre los pagos ordenados por el Fideicomitente y presentar las declaraciones respectivas respecto de la facturación que emitan los proveedores de bienes o servicios contratados por el Fideicomitente en ejecución de los proyectos, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1025-2024. - No. 224006 ENTERRITORIO S.A., la cual será emitida a nombre del Patrimonio Autónomo, en los términos del mandato conferido por el Fideicomitente mediante este contrato. así como realizar los registros y reconocimientos de conformidad con las políticas contables que se adopten para el Fideicomiso en coordinación con el Fideicomitente. Con ocasión del mandato que otorga el Fideicomitente, la Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo expedirá una certificación en la que se indique la cuantía y concepto de los respectivos costos, deducciones o impuestos descontables, o devoluciones certificables al	X			Se cumplió

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Fideicomitente, la cual debe ser firmada por contador público o revisor fiscal.				
8	No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	X			Se cumplió
9	Realizar los pagos ordenados por el Fideicomitente, a través de cualquier entidad bancaria a nivel nacional, lo que se hará previo el visto bueno del Supervisor para pagos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo que aprobará el Fideicomitente. La realización de los pagos deberá realizarse máximo tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de las órdenes de pago ante la Fiduciaria. Los gastos de los servicios bancarios y los de las transacciones financieras se pagarán con los recursos del Fideicomiso.	X			Se cumplió
10	Llevar una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.	X			Se cumplió
11	Asumir, por su cuenta y riesgo, los costos y gastos que se encuentran incluidos y cubiertos con la comisión fiduciaria, necesarios para la administración del Patrimonio Autónomo, los cuales son distintos de los gastos del Fideicomiso que deben ser asumidos con los bienes fideicomitidos o por el Fideicomitente.	X			Se cumplió
12	Proteger y defender los bienes fideicomitidos contra cualquier acto de terceros o del Fideicomitente, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.	X			Se cumplió
13	Coadyuvar al Fideicomitente en cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o se promueva en su contra, siempre y cuando la reclamación tenga como causa o se encuentre relacionada con la gestión de administración de los recursos por parte de la Fiduciaria con ocasión del presente Contrato. Los costos y gastos de defensa en los que se llegue a incurrir para la defensa de los bienes fideicomitidos, o bien para coadyuvar aquellas reclamaciones que en cualquier sentido se presenten contra el Fideicomitente serán pagados e irán con cargo a los recursos administrados o por el Fideicomitente.			X	A la fecha del presente informe no se ha generado
14	Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones, o deba, cuando las circunstancias así lo exijan, apartarse de las autorizaciones contenidas en este contrato o de las instrucciones impartidas por el Fideicomitente en el desarrollo de este.			X	A la fecha del presente informe no se ha generado
15	Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
16	Actuar como agente retenedor de impuestos, cuando a ello hubiere lugar, y cumplir con los deberes de carácter	X			Se cumplió

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	formal que se generen por la administración del Patrimonio Autónomo				
17	Rendir cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses, la cual deberá ser presentada al Fideicomitente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del respectivo corte, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si la Fiduciaria no recibe reparo alguno a la rendición de cuentas presentada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo por parte del Fideicomitente, esta se entenderá aprobada. Podrá la Fiduciaria enviar la rendición de cuentas a través de medios electrónicos, enviándola a la dirección de correo electrónico enunciada en el presente documento.	X			Se cumplió
18	Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de fiducia mercantil.			X	El fideicomiso se encuentra vigente
19	Realizar todas las gestiones a su cargo necesarias para mantener una calificación de fortaleza en la administración de portafolios igual a AA+ o su equivalente en otras agencias calificadoras de riesgo. y suministrar trimestralmente al Fideicomitente una certificación sobre la vigencia actualizada de dicha calificación.			X	A la fecha del presente informe no se ha generado
20	Mantener a disposición de la supervisión, dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud, la correspondencia y soportes contables necesarios para su labor, así como cualquier documento que soporte la gestión de la Fiduciaria y soportes de aprobaciones de pagos durante el término de vigencia del contrato y dos (2) años más. En desarrollo del contrato, la Fiduciaria atenderá las visitas de los Organismos de Control del Estado.			X	No se ha presentado
21	Presentar, conservar, custodiar y tener a disposición del Fideicomitente o de cualquier otro organismo competente, los documentos relacionados con los pagos efectuados y de los extractos del movimiento de las cuentas del Patrimonio Autónomo.	X			Se cumplió
22	Mantener el carácter de confidencial de toda información que reciba del Fideicomitente, Por lo tanto, se obliga a mantenerla bajo estricta reserva durante el plazo de ejecución del contrato y por dos (2) años adicionales, luego de su terminación. Igualmente, la información es privilegiada y de propiedad exclusiva del Fideicomitente, por lo tanto, se obliga a no hacer uso indebido de la misma, así como a no divulgarla sin previa autorización escrita del Fideicomitente Cualquier violación a la confidencialidad de la información o el uso indebido de la	X			Se cumplió

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	información privilegiada, acarreará a La Fiduciaria las sanciones de Ley.				
23	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato, con excepción en casos de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida, bien sea por un tribunal competente, entes de control, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello.	X			Se cumplió
24	Tomar las medidas necesarias para detectar y prevenir las actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual deberá ejercer las acciones necesarias e implementar las herramientas y procedimientos correspondientes. En caso de presentarse situación relacionada con este aspecto, la Fiduciaria no deberá efectuar el pago a terceros solicitado, e informar al Fideicomitente en forma inmediata.	X			Se cumplió
25	Garantizar, mediante certificación presentada al Supervisor del Contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, que cuenta con un seguro de infidelidad y riesgos financieros que cuente con mínimo las siguientes coberturas: • Cobertura banker's blanket bond -bbb-, con los siguientes amparos: • Infidelidad de empleados propios y de terceros, que estén bajo su supervisión y control. • Pérdidas de valores en predios, incluyendo desaparición misteriosa. • Fraudes y falsificaciones, incluyendo las pérdidas derivadas de operaciones comerciales fraudulentas y engañosas. • Anexo de delitos informáticos, incluyendo operaciones por internet. • Anexo de "professional indemnity", el cual debe incluir los deberes de custodia y pagos de los recursos, con sujeción a las obligaciones del contrato.	X			Se cumplió
26	Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.	X			Se cumplió

3.2 Recursos administrados.

En el mes de septiembre del 2025, se recibieron recursos en la cuenta del Fideicomiso por valor de Cien mil millones de pesos m/cte. ($100.000.000.000,00), tal como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	Occidente Ahorros No.256161902	FIC Nº 10001000003474	TOTAL
ACUMULADO 31-AGO-2025	$ 50.000.000.000,00	$ -	$ 50.000.000.000,00
sep-25	$ 100.000.000.000,00	$ -	$ 100.000.000.000,00
TOTAL PERIODO	$ 100.000.000.000,00	$ -	$ 100.000.000.000,00
ACUMULADO 30-SEP-2025	$ 150.000.000.000,00	$ -	$ 150.000.000.000,00

3.3 Rendimientos Financieros

Durante el mes de septiembre de 2025, se obtuvieron rendimientos por valor de quinientos catorce millones quinientos dieciocho mil doscientos setenta y seis con treinta y dos centavos m/cte. ($514.518.276,32) como se detalla a continuación:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	Occidente Ahorros No.256161902	FIC Nº 10001000003474	TOTAL
ACUMULADO 31-AGO-2025	$ 967.972.433,10	$ 1.141.323.591,18	$ 2.109.296.024,28
sep-25	$ 342.017.389,98	$ 172.500.886,34	$ 514.518.276,32
TOTAL PERIODO	$ 342.017.389,98	$ 172.500.886,34	$ 514.518.276,32
ACUMULADO 30-SEP-2025	$ 1.309.989.823,08	$ 1.313.824.477,52	$ 2.623.814.300,60

3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima novena del Contrato de Fiducia la cual indica que Por la administración del Patrimonio Autónomo se causará a favor de la fiduciaria una comisión fija mensual expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV- de 6,3 SMLMV más IVA (si este aplica) o proporcional por fracción de mes, desde la celebración del contrato hasta la liquidación del contrato, para lo cual se determinó una proyección en los SMMLV de las anualidades 2025, 2026 y 2027.

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
ACUMULADO 31-AGO-2025		$ 21.581.115,00	$ 21.581.115,00	$ -	
sep-25	34372	$ 1.693.965,00	$ -	$ 1.693.965,00	Pendiente
TOTAL PERIODO		$ 1.693.965,00	$ -	$ 1.693.965,00	
ACUMULADO 30-SEP-2025		$ 23.275.080,00	$ 21.581.115,00	$ 1.693.965,00	

A corte del 30 de septiembre, se encuentra pendiente de pago la factura correspondiente a comisión fiduciaria.

3.5 Pagos realizados

Durante el mes de septiembre de 2025, se realizaron pagos tal como se muestra a continuación:

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	NO. PAGOS	Occidente Ahorros No.256161902	FIC Nº 10001000003474	TOTAL
ACUMULADO 31-AGO-2025	0	$ -	$ -	$ -
sep-25	35	$ 287.027.004,06	$ -	$ 287.027.004,06
TOTAL PERIODO	35	$ 287.027.004,06	$ -	$ 287.027.004,06
ACUMULADO 30-SEP-2025	35	$ 287.027.004,06	$ -	$ 287.027.004,06

NIT	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	FECHA
1.100.969.114	RODRIGUEZ FORERO BISMARCK ANDRES	SOLICITUD DE GIRO NO 8	$ 9.323.749,00	04/09/2025
1.057.581.444	LOPEZ CHAPARRO JUANITA ELIZABETH	SOLICITUD DE GIRO NO 3	$ 8.602.815,00	04/09/2025
1.119.890.416	ROJAS PARRA LEIDY LORENA	SOLICITUD DE GIRO NO 6	$ 8.373.250,00	04/09/2025
1.010.167.066	ROBAYO MORENO ELIANA LIZETH	SOLICITUD DE GIRO NO 15	$ 8.385.307,00	04/09/2025
1.098.709.219	FLOREZ PEDRAZA LUIS CARLOS	SOLICITUD DE GIRO NO 2	$ 10.017.725,51	04/09/2025
1.072.197.738	PULIDO MORENO ANDERSON ENRIQUE	SOLICITUD DE GIRO NO 5	$ 5.074.243,68	04/09/2025
1.100.969.114	RODRIGUEZ FORERO BISMARCK ANDRES	SOLICITUD DE GIRO NO 7	$ 9.184.812,00	04/09/2025
1.098.627.999	NEIRA OSORIO ALBERTO	SOLICITUD DE GIRO NO 12	$ 7.564.795,00	04/09/2025
1.072.197.738	PULIDO MORENO ANDERSON ENRIQUE	SOLICITUD DE GIRO NO 4	$ 4.910.220,60	04/09/2025
1.057.581.444	LOPEZ CHAPARRO JUANITA ELIZABETH	SOLICITUD DE GIRO NO 1	$ 10.857.250,00	04/09/2025
91.079.193	CUERVO RODRIGUEZ OSCAR JULIAN	SOLICITUD DE GIRO NO 13	$ 10.435.235,00	04/09/2025
1.121.913.169	DIAZ SOLANO MARTIN EDUARDO	SOLICITUD DE GIRO NO 16	$ 8.555.205,00	04/09/2025
91.079.193	CUERVO RODRIGUEZ OSCAR JULIAN	SOLICITUD DE GIRO NO 24	$ 10.459.982,00	11/09/2025
1.109.265.754	OLIVAR TRUJILLO KEVIN ALFREDO	SOLICITUD DE GIRO NO 22	$ 9.323.749,00	15/09/2025
1.072.665.575	VILLAREAL CORREDOR JUAN FABIO	SOLICITUD DE GIRO NO 23	$ 7.485.132,00	15/09/2025
1.010.173.898	ESCOBAR OTERO DOMMY MARGARITA	SOLICITUD DE GIRO NO 20	$ 8.373.250,00	15/09/2025
1.010.173.898	ESCOBAR OTERO DOMMY MARGARITA	SOLICITUD DE GIRO NO 20	$ 8.373.250,00	15/09/2025
1.072.665.575	VILLAREAL CORREDOR JUAN FABIO	SOLICITUD DE GIRO NO 17	$ 7.485.132,00	15/09/2025
1.072.665.575	VILLAREAL CORREDOR JUAN FABIO	SOLICITUD DE GIRO NO 23	$ 7.991.843,77	15/09/2025
1.109.265.754	OLIVAR TRUJILLO KEVIN ALFREDO	SOLICITUD DE GIRO NO 22	$ 9.323.749,00	15/09/2025
1.100.969.114	RODRIGUEZ FORERO BISMARCK ANDRES	SOLICITUD DE GIRO NO 19	$ 9.184.812,00	15/09/2025
1.077.467.883	MOSQUERA MORENO KELLY	SOLICITUD DE GIRO NO 18	$ 9.699.788,30	15/09/2025
1.098.714.418	RODRIGUEZ HERRERA LAURA CAMILA	SOLICITUD DE GIRO NO 21	$ 9.184.812,00	15/09/2025
899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	DECLARACIÓN RETEICA 4TO BIMESTR	$ 852.000,00	18/09/2025
1.072.665.575	VILLAREAL CORREDOR JUAN FABIO	SOLICITUD DE GIRO NO 31	$ 7.617.799,00	19/09/2025
1.100.969.114	RODRIGUEZ FORERO BISMARCK ANDRES	SOLICITUD DE GIRO NO 29	$ 9.493.553,00	19/09/2025
1.121.913.169	DIAZ SOLANO MARTIN EDUARDO	SOLICITUD DE GIRO NO 26	$ 8.591.295,00	19/09/2025
1.119.890.416	ROJAS PARRA LEIDY LORENA	SOLICITUD DE GIRO NO 25	$ 8.373.250,00	19/09/2025
1.072.197.738	PULIDO MORENO ANDERSON ENRIQUE	SOLICITUD DE GIRO NO 28	$ 4.094.652,00	19/09/2025
1.072.197.738	PULIDO MORENO ANDERSON ENRIQUE	SOLICITUD DE GIRO NO 28	$ 4.090.104,20	19/09/2025
800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	DECLARACIÓN RETEFUENTE AGOSTO	$ 4.475.000,00	19/09/2025
73.150.027	PEREZ GUZMAN HENRY LUIS	SOLICITUD DE GIRO NO 30	$ 10.274.248,00	19/09/2025
73.150.027	PEREZ GUZMAN HENRY LUIS	SOLICITUD DE GIRO NO 30	$ 10.459.982,00	19/09/2025
1.098.709.219	FLOREZ PEDRAZA LUIS CARLOS	SOLICITUD DE GIRO NO 27	$ 10.173.970,00	19/09/2025
1.098.709.219	FLOREZ PEDRAZA LUIS CARLOS	SOLICITUD DE GIRO NO 27	$ 10.361.043,00	22/09/2025
TOTAL			$ 287.027.004,06	

3.6 Reporte detallado de los recursos reintegrados.

A la fecha del presente informe, no se presentan recursos reintegrados.

3.7 Giro de rendimientos

En virtud con lo establecido en la cláusula séptima los rendimientos generados en el Patrimonio Autónomo deberán ser reinvertidos en los proyectos que indique PROSPERIDAD SOCIAL - FIP relacionados en el marco del presente contrato interadministrativo y aprobados por el Comité Directivo en proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP

3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el mes de septiembre de 2025 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 1.

3.9 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de septiembre de 2025, el saldo disponible en la cuenta bancaria y Fondo de Inversión Colectiva destinado para la administración de los recursos del Contrato Fiduciario asciende a la suma de ciento cincuenta y dos mil trescientos treinta y seis millones setecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos con cincuenta y cuatro centavo m/cte. ($ 152,336,787,296.54)

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias al cierre del mes de septiembre de 2025 en el Fideicomiso.

3.10 Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31-AGOSTO-25	SALDO 31-SEPTIEMBRE-25	VARIACIÓN 30-JUN-25 /31-JUL-25	USO	FUENTE
	ACTIVO	**$ 52.109.296.024,28**	**$ 152.336.787.296,54**	**$ 100.227.491.272,26**	**AUMENTOS**	**DISMINUCIONES**
11	Efectivo	$ 23.142.972.433,10	$ 123.197.962.819,02	$ 100.054.990.385,92	$ 100.054.990.385,92	$ -
13	Inversiones	$ 28.966.323.591,18	$ 29.138.824.477,52	$ 172.500.886,34	$ 172.500.886,34	$ -
16	Cuentas por cobrar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PASIVO	**$ 106.612.082,00**	**$ 119.750.877,73**	**$ 13.138.795,73**	**DISMINUCIONES**	**AUMENTOS**
25	Cuentas Por Pagar	$ 106.612.082,00	$ 119.750.877,73	$ 13.138.795,73	$ -	$ 13.138.795,73
	BIENES FIDEICOMITIDOS	**$ 52.002.683.942,28**	**$ 152.217.036.418,81**	**$ 100.214.352.476,53**	**DISMINUCIONES**	**AUMENTOS**
35	Patrimonios especiales	$ 50.000.000.000,00	$ 150.000.000.000,00	$ 100.000.000.000,00	$ -	$ 100.000.000.000,00
39	Ganancias o perdidas	$ 2.002.683.942,28	$ 2.217.036.418,81	$ 214.352.476,53	$ -	$ 214.352.476,53
TOTAL					**$ 100.227.491.272,26**	**$ 100.227.491.272,26**

3.11 Información financiera.

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 2 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento del negocio durante el mes de septiembre de 2025.

Informe financiero con fines de supervisión.

4 INVERSIONES

4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

El Patrimonio Autónomo no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo del presente informe.

4.2 Inversión de los recursos administrados

A la fecha del presente informe se encuentra aperturado el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex S.A. N° 10001000003474.

Se adjuntan los extractos de los encargos abiertos, en desarrollo del negocio, la ficha técnica del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex, que contiene las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad y presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex.

4.3 Comportamiento del portafolio

A la fecha del presente informe no se ha aperturado portafolio independiente.

4.4 Políticas de inversión aplicables

A la fecha del presente informe no se ha aperturado portafolio independiente

4.5 Riesgos

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

4.5.1 Riesgo de liquidez

La Gestión de Riesgos de Liquidez comprende el establecimiento de políticas, procedimientos, metodologías, modelos, funciones y responsabilidades para realizar una eficiente identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se ve expuesta el Patrimonio Autónomo en desarrollo de las actividades que comprenden su objeto social, establecer los procesos, que permitan identificar fácilmente la ocurrencia de posibles disminuciones en los activos disponibles con los cuales corresponden a las obligaciones de la entidad.
Identificación.

Fiducoldex realizara la etapa de identificación del riesgo de liquidez a partir del análisis del portafolio de inversiones y del requerimiento de recursos establecidos para el desarrollo de sus operaciones. El resultado de las proyecciones de ingresos y gastos son parte la gestión de riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo y permiten identificar los eventos potenciales que podrían retardar o acelerar

los ingresos o salidas tanto de activos como pasivos, teniendo en cuenta el impacto que estos movimientos pueden generar sobre la estabilidad, solidez financiera y el cumplimiento de sus objetivos.
Medición.

La medición del riesgo de liquidez se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por la normatividad vigente y que hacen parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.

Así mismo, para poder realizar los cálculos, análisis y reportes de la gestión del riesgo de liquidez con periodicidad mensual, el Patrimonio Autónomo deberá remitir la información correspondiente al comportamiento financiero, relacionado con los movimientos mensuales de ingresos y egresos; así como la relación de los vencimientos contractuales futuras proyectadas (del activo como del pasivo). Finalmente, los resultados de estas mediciones se deben incorporar en los informes de rendiciones de cuentas del Patrimonio Autónomo en la sección de gestión de riesgos.

Pruebas Back y Stress Testing

La Fiduciaria puede realizar pruebas de desempeño (back testing) y de tensión (stress testing), con el objetivo de realizar una evaluación de desempeño de los resultados de la medición del riesgo de liquidez; así como identificar y cuantificar las exposiciones a futuras crisis de liquidez y el análisis de impacto sobre los flujos de caja de la entidad, la posición de liquidez, las utilidades o rentabilidad y la solvencia, según corresponda. Con base en los resultados de los análisis de stress, se plantearán diferentes acciones que harán parte integral del plan de contingencia. Estos ejercicios se deben realizar por lo menos anualmente y se deben presentar en el comité fiduciario establecido por el fideicomitente para el efecto, así como a los estamentos internos definidos en el Manual SIAR de la sociedad administradora.

Límites y Alertas.
De acuerdo con los resultados de la medición del riesgo de liquidez realizados a partir de la metodología interna (si aplica) definida por Fiducoldex, La Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex, realiza validación a la evolución del comportamiento de los indicadores de riesgo de liquidez.

Finalmente, los resultados de estos seguimientos se deben incorporar en los informes de rendiciones de cuentas del Patrimonio Autónomo en la sección de gestión de riesgos.
Monitoreo.

Como parte de las actividades establecidas por parte de Fiducoldex, la Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos debe elaborar los informes de rendición de cuentas en los cuales se incorporan los resultados de las mediciones del riesgo de liquidez, así como la evolución y comportamiento de estos. Así mismo, estos resultados se deberán presentar en el comité fiduciario establecido para el efecto, quien deberá establecer las acciones en caso de presentar alertas o variaciones negativas significativas en los niveles de liquidez y/o los indicadores de gestión de riesgo asociados.

Reportes.

La Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos, elabora un reporte que incluye información de los indicadores asociados a la gestión del riesgo, y se envía entre otros a la Vicepresidencia de Negocios de Fiducoldex, a la Dirección de Negocios Fiduciarios, al Ejecutivo de Negocios Fiduciarios que corresponda, al Fideicomitente o el estamento que defina para el efecto.

4.5.2 Riesgo emisor y contraparte

Políticas.
Fiducoldex en cumplimiento de la normatividad vigente, debe establecer los lineamientos para la gestión del riesgo de emisor y contraparte de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas que la complementan o modifiquen.

En este sentido, para la gestión de estos riesgos debe realizar una adecuada identificación, medición, control y monitoreo eficaz al que está expuesto el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus operaciones, dentro del marco regulatorio vigente. Lo anterior con el fin de tomar decisiones oportunas para la mitigación adecuada del riesgo inherente a las operaciones del mercado de valores.

Metodología.
Fiducoldex tiene metodologías y modelos que permiten medir la exposición al riesgo en las operaciones realizadas con las contrapartes y emisores, considerando los activos admisibles en su régimen de inversión. Dichas metodologías se encuentran establecidas en el Manual del SIAR de la Sociedad Administradora. De igual forma, dichos modelos son revisados de acuerdo con la periodicidad establecida en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad Administradora. En este sentido, se debe realizar una revisión de los cupos de emisor y contraparte asignados para la operación de inversión y la administración de la liquidez del Patrimonio Autónomo como mínimo semestralmente, o cuando se presente un deterioro de la calidad de los emisores que pueda cambiar los niveles de riesgo establecidos.

Seguimiento.
La Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex debe realizar un monitoreo diario de los cupos de emisor, contraparte, concentración y atribuciones de negociación para el portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo, así como para los límites de concentración y sus niveles de alertamiento, los cuales deberán ser informados al Gerente de Inversiones o al Trader asignado al portafolio (según corresponda).

Así mismo, los resultados del monitoreo deberán presentar de manera consolidada en el comité fiduciario establecido para el efecto, quien deberá establecer las acciones en caso de presentar alertas o incumplimientos a los mismos, según considere.

Reportes.
La Dirección de Riesgos Financieros adscrita a la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex será responsable de dar cumplimiento de manera diaria con la emisión de los reportes e informes relativos a la gestión del Riesgo de Emisor y de Contraparte.

Este informe incluirá el valor de las posiciones que conforman en portafolio de inversión, así como las mediciones de riesgos, el comportamiento de la volatilidad registrada para los principales factores de riesgo, así como el cumplimiento de los límites, indicadores y alertas establecidas. En cuanto a riesgos de emisor y contraparte incluirá los cupos asignados y su utilización.

4.5.3 Riesgo de mercado

La Gestión de Riesgos de Mercado comprende el establecimiento de políticas, procedimientos, metodologías, modelos, funciones y responsabilidades para realizar una eficiente identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado al que se ve expuesta el Patrimonio Autónomo en cuanto a la administración del portafolio de inversiones

Identificación.
Se debe identificar los riesgos de mercado a los que está expuesto el portafolio de acuerdo con las metodologías definidas e implementadas en Fiducoldex, en función del tipo de posiciones asumidas y de conformidad con las operaciones autorizadas. Cuando sean aplicables, se deben considerar como mínimo los siguientes factores de riesgo de mercado:
Tasa de interés en moneda legal.
Tasa de interés en moneda extranjera.
Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR, IPC o IBR, entre otros.
Tasa de cambio.
Precio de acciones.
FICS.

Esta etapa debe realizarse previamente a la participación en nuevos mercados y a la negociación de nuevos productos, determinando su perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo del Patrimonio Autónomo, de igual manera se debe evaluar si impacta algún proceso del Front, Middle o Back Office.

Medición.
Para el desarrollo de la administración del portafolio de inversión deberá realizar diariamente una medición de los riesgos de mercado, incluyendo los de tasas de interés, tipo de cambio (Si aplica) y precio y deberá calcularse el valor en riesgo.

Modelo Estándar.
Para efectos de reportes a la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex empleará la metodología estándar para el cálculo del VaR de la Superintendencia Financiera establecida en el Anexo 7 del Capítulo XXXI, de la Circular Básica Contable y Financiera o aquella que la modifique, derogue o sustituya.

Modelo Interno.
Fiducoldex para la medición de riesgo de mercado podrá aplicar las metodologías de VaR Histórico o VaR Paramétrico, basados en volatilidad EWMA, la cual considera las volatilidades de los precios limpios de los activos, calculadas con promedios móviles con ponderaciones exponenciales. No obstante, la

Fiduciaria podrá implementar nuevas metodologías que cumplan los criterios técnicos establecidos por la Superintendencia Financiera y que sean aprobadas por la Junta Directiva de Fiducoldex y el Comité de Riesgos. Esta medición del VaR diversificado se medirá con periodicidad diaria por parte de la Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex, tendrá en cuenta cada una de las correlaciones entre precios de los diferentes tipos de papel que tiene el portafolio de inversiones. La metodología interna de medición de riesgo de mercado para el Portafolio de Inversiones de ENterritorio se encuentra descrita en el Manual SIAR de la Sociedad Administradora.

Pruebas de Desempeño (Back Testing)
La Dirección de Riesgos Financieros de Fiducoldex con el fin de verificar la consistencia, precisión y confiabilidad de los valores en riesgo estimados; anualmente se realizarán pruebas de desempeño a los modelos para la medición del VaR.

Para el cálculo del Back testing se realizarán mediante la metodología de pruebas sucias que consiste en comparar los valores en riesgo estimados para el día T+1 usando el portafolio final del día T contra las pérdidas y ganancias efectivamente obtenidas al finalizar el día T+1. Se denominan pruebas sucias porque comparan dos valores derivados de portafolios diferentes.

Prueba de Tensión (Stress Testing)
La Dirección de Riesgos Financieros de Fiducoldex realizará pruebas de stress Testing sobre el modelo interno empleado para el cálculo de VaR con una periodicidad mínima anual; los resultados de las pruebas de tensión (stress test) realizadas deben permitir la identificación y cuantificación del impacto que podría tener sobre el portafolio la ocurrencia de situaciones extremas. Para ello se podrán realizar análisis de volatilidad máxima para cada uno de los factores de riesgo (precio limpio de cada activo) del portafolio de inversiones con el fin establecer las variaciones máximas posibles a un día en los distintos escenarios (optimista y pesimista); dichos resultados se compararán contra el escenario actual de valoración. Los resultados obtenidos serán informados al Comité de Administración de Riesgos (CAR) y al Comité Fiduciario establecido para el efecto.

Control.
Para las operaciones del mercado de valores, Fiducoldex controlará el riesgo de mercado mediante la asignación de límites y alertas tempranas sobre el nivel de Valor en Riesgo (VaR) a partir del modelo interno establecido, los cuales deberán ser aprobados por el CAR.

Límites y Alertas.
Límites de VaR. El portafolio de inversiones constituido para el portafolio se regirá por el porcentaje de VaR Diversificado propuesto por la Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex y con el visto bueno del fideicomitente o el estamento que este designe para el efecto, estimado a partir del modelo interno establecido para el portafolio de inversiones Es importante anotar que esta propuesta de límite deberá ser escalado al CAR para su aprobación, quien podrá solicitar y/o recomendar ajustes. El Límite de VaR aprobado será notificado al Fideicomitente, y será objeto de seguimiento diario.

Alertas Tempranas. Las alertas tempranas se entenderán como los avisos dados antes de consumir el total del valor del VaR Diversificado autorizado por el fideicomitente o el estamento que este designe

para el efecto y aprobado por el CAR, las cuales seguirán las consideraciones establecidas en el Manual SIAR.

Procedimientos y acciones. En caso de presentarse alta probabilidad o incumplimiento por sobrepaso en los límites de VaR establecidos, la Dirección de Riesgos Financieros adscrita a la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex procederá a informar de inmediato según sea el caso a la Gerencia de Inversiones o al Trader asignado al portafolio (según corresponda) para convocar a una reunión, donde se analizarán los eventos sucedidos con el fin que la Gerencia de Inversiones proponga las acciones a seguir para mitigar el riesgo de mercado.

Si el sobrepaso en los límites del VaR es impulsado por una operación específica e identificable, la Dirección de Riesgos Financieros adscrita la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex procederá a informar según sea el caso a la Gerencia de Inversiones o al Trader asignado al portafolio (según corresponda), para que analicen la posibilidad de liquidar la posición con el fin de volver a ajustar el portafolio a los límites establecidos o de proponer ajustes a la estrategia. No obstante, deberá informar dicha situación al CAR y a la Junta Directiva de la Fiduciaria, así como al fideicomitente, en el estamento que este designe para el efecto.

Controles Operaciones de Inversión.
Los procedimientos y controles que aseguren la existencia de controles para las operaciones del mercado de valores son los siguientes:

Precios de Mercado.
Se deben valorar las inversiones en títulos a su valor de mercado, entendiendo éste como el importe en efectivo que se puede obtener y al cual se transa cada especie de valores en una fecha determinada. La valoración a precios de mercado estará a cargo de la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería e Fiducoldex. La Dirección de Riesgos Financieros por su parte, realizará un monitoreo diario a la valoración de inversiones, y un informe semanal cuyos resultados presentará mensualmente al CAR.

Arqueo de Títulos.
Se debe realizar la validación con una periodicidad mensual arqueo a los títulos registrados en los portafolios de inversiones administrados por la sociedad administradora, para lo cual la Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex debe contar con los Token y los usuarios necesarios para que la información sea consultada y descargada directamente por el personal con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la información utilizada para esta labor.
Medios Verificables y Conductas Manipulativas.

La Dirección de Riesgos Financieros de Fiducoldex debe realizar una revisión mensual de los medios verificables (llamadas telefónicas, chat de Bloomberg y correo institucional) e identificación de posibles fallas o inconsistencias en la información allí contenida para el proceso integral de negociación. También, debe llevar a cabo una revisión de las posibles conductas manipulativas aplicables a las operaciones de intermediación que realiza el Front Office y se establecen los respectivos controles para prevenir cualquiera de las conductas aquí registradas.
Monitoreo.

Se debe realizar monitoreo diario de los límites aprobados para el portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo. Cuando se efectúen operaciones del mercado de valores, la Dirección de Riesgos Financieros adscrita la Gerencia de Riesgos de la Sociedad Administradora llevará un control del valor diario de las posiciones y de los valores en riesgo por cambios en las condiciones del mercado.

La Dirección de Riesgos Financieros de la Gerencia de Riesgos será responsable de dar cumplimiento con la emisión de los reportes e informes relativos a la gestión de Riesgo de Mercado.

4.6 Rentabilidad

A la fecha del presente informe no se ha aperturado portafolio independiente.

5 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Fiducia, la Fiduciaria constituyó a favor del Fideicomitente en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos del contrato, la póliza de seguro relacionada a continuación expedida por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada por el Fideicomitente el 15 de enero de 2025 a través de SECOP II:

No. Póliza	21-45-101469349	
Tipificación del riesgo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	27/12/2024 - 27/11/2027	$ 79.422.138,43
Calidad del Servicio	27/02/2024 - 27 /02/2028	$ 79.422.138,43

6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

6.1 Gestiones realizadas

Durante el periodo del presente informe, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- El 03 de septiembre del 2025, recibimos por medio de correo electrónico, el acta de comité fiduciario No 3, el cual aprueba los pagos solicitados por el P.A.
- El 04 de septiembre del 2025, se envió correo electrónico, indicando que la señora, Sandra Mahecha Ospina, no se encuentra aprobada en el acta No 3, para poder realizarle pagos.
- El 05 de septiembre del 2025, recibimos por medio de correo electrónico, 11 ordenes de giro para procesar los pagos.
- El 08 de septiembre del 2025, se envió por medio del gestor documental, el informe mensual correspondiente al mes de agosto del 2025, con radicado 2025-2-010128.
- El 09 de septiembre del 2025, se envió por correo electrónico las respectivas orpas de pago de las ordenes de giro enviadas por el P.A en el mes de agosto.
- El 10 de septiembre del 2025, se envió correo al P.A solicitando la revisión de la firma electrónica del ordenador del gasto, generando error al momento de la validación de esta.

- El 15 de septiembre del 2025, recibimos por correo electrónico orden de giro No 30 subsanada.
- El 15 de septiembre del 2025, se solicito al P.A por medio de correo electrónico, que la facturación u ordenes de giro que envíen a la fiduciaria, deben ir dirigidas al correo de correspondencia@fiducoldex.com.co, los cuales son el área encargada del primer filtro de validación y radicación de todos los documentos de pago.
- El 15 de septiembre del 2025, se envió por correo electrónico, las orpas de la segunda entrega de ordenes de giro, enviadas por el P.A para pago.
- El 17 de septiembre del 2025, se envió por medio de correo electrónico, el manual operativo que cuenta con los ajustes del Otrosí No 1 para revisión y aprobación, el cual a la fecha no se recibieron comentarios del Fideicomitente.
- El 19 de septiembre del 2025, se recibieron ingresos por parte del P.A por valor de cien mil millones de pesos m/cte. ($100.000.000.000,00), en la cuenta de ahorros 256-16190-2.
- El 22 de septiembre del 2025, se envió por medio de correo electrónico, la factura de comisión fiduciaria No 34372, correspondiente al mes de agosto del 2025.

Gestiones programadas

- Remitir los informes estipulados contractualmente.
- Seguimiento a la aprobación y suscripción del manual operativo V1
- Adelantar las gestiones para la autorización de la Minuta enviada por la Fiduciaria referente al documento de Otrosí No 1 que fue suscrito por Secop.
- Seguimiento a la elaboración del Reglamento de Comité
- Seguimiento a la elaboración del Otrosí No 2 el cual incluye el manejo del presupuesto desde el Fideicomiso.

7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo objeto del presente informe, el fideicomiso no presentó ningún proceso ni medidas cautelares.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto del informe no se presentaron quejas y/o reclamos por parte del Fideicomitente.

9 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

- ✓ Corrección de la Clausula Decima Novena del CTO, la cual presenta una inconsistencia.
- ✓ Elaboración del Reglamento de Comité conforme el otrosí No 1

10 INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

10.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

10.2 Defensor del Consumidor Financiero

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y Defensor Suplente: Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas, ubicados en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211. También podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13ª - 24 Piso 6, Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.
Página web: www.fiducoldex.com.co
Teléfono: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211.
Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co.
Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

10.4 Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex

- ✓ Fiducia de Administración y Pagos
- ✓ Fiducia Fuente de Pago
- ✓ Fiducia en Garantía
- ✓ Fiducia Pública
- ✓ Fiducia inmobiliaria
- ✓ Fondos de Capital Privado
- ✓ Fondos de Inversión Colectiva
- ✓ Administración de APPs

11 REVISORÍA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal:	BDO AUDIT S.A.S BIC
Dirección:	Carrera 16 No. 97- 46 P 8, Bogotá D.C.
Teléfono:	(601) 6230199
Correo electrónico:	Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones del presente informe, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario el mismo se entenderá como aprobado.

Cordialmente,



ESTEFANY DAMIAN AYALA
Ejecutiva de Negocios
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios
Revisó: Estefany Damian Ayala - Ejecutiva de Negocios ed
Elaboró: Andrés Duarte Sandoval – Analista de Negocios

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

123331 P. A. CTO INTERAD NO. 911- FIP DE 2024 - 224015 ENTERRITORIO
ANEXO No. 1 - FLUJO DE CAJA

Occidente Ahorros No.256161902	Acumulado a agosto 2025	1-sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ -	$ 23.142.972.433,10	$ -
INGRESOS	$ 50.967.972.433,10	$ 100.342.017.389,98	$ 151.309.989.823,08
Aportes Fideicomitente	$ 50.000.000.000,00	$ 100.000.000.000,00	$ 150.000.000.000,00
Rendimientos financieros	$ 967.972.433,10	$ 342.017.389,98	$ 1.309.989.823,08
EGRESOS	$ 27.825.000.000,00	$ 287.027.004,06	$ 28.112.027.004,06
Pagos a proveedores	$ -	$ 281.700.004,06	$ 281.700.004,06
Traslado de cuenta a FIC	$ 27.825.000.000,00	$ -	$ 27.825.000.000,00
Pago de comisión fiduciaria	$ -	$ -	$ -
Pago de impuestos	$ -	$ 5.327.000,00	$ 5.327.000,00
Gastos bancarios (Comisión + IVA)	$ -	$ -	$ -
GMF	$ -	$ -	$ -
SALDO FINAL	$ 23.142.972.433,10	$ 123.197.962.819,02	$ 123.197.962.819,02

FIC Nº 10001000003474	Acumulado a agosto 2025	1-sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ -	$ 28.966.323.591,18	$ -
INGRESOS	$ 28.966.323.591,18	$ 172.500.886,34	$ 29.138.824.477,52
Traslado de cuenta a FIC	$ 27.825.000.000,00	$ -	$ 27.825.000.000,00
Rendimientos financieros	$ 1.141.323.591,18	$ 172.500.886,34	$ 1.313.824.477,52
EGRESOS	$ -	$ -	$ -
Traslado de FIC a cuenta	$ -	$ -	$ -
GMF	$ -	$ -	$ -
SALDO FINAL	$ 28.966.323.591,18	$ 29.138.824.477,52	$ 29.138.824.477,52

SALDO FINAL	$ 52.109.296.024,28	$ 152.336.787.296,54	$ 152.336.787.296,54

CONSOLIDADO CUENTA - FICS	Acumulado a agosto 2025	1-sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL		$ 52.109.296.024,28	
INGRESOS	$ 79.934.296.024,28	$ 100.514.518.276,32	$ 180.448.814.300,60
Aportes Fideicomitente	$ 50.000.000.000,00	$ 100.000.000.000,00	$ 150.000.000.000,00
Rendimientos financieros	$ 2.109.296.024,28	$ 514.518.276,32	$ 2.623.814.300,60
Traslado de cuenta a FIC	$ 27.825.000.000,00	$ -	$ 27.825.000.000,00
EGRESOS	$ 27.825.000.000,00	$ 287.027.004,06	$ 28.112.027.004,06
Pagos a proveedores	$ -	$ 281.700.004,06	$ 281.700.004,06
Traslado de cuenta a FIC	$ 27.825.000.000,00	$ -	$ 27.825.000.000,00
Pago de comisión fiduciaria	$ -	$ -	$ -
Pago de impuestos	$ -	$ 5.327.000,00	$ 5.327.000,00
Gastos bancarios (Comisión + IVA)	$ -	$ -	$ -
GMF	$ -	$ -	$ -
SALDO FINAL	$ 52.109.296.024,28	$ 152.336.787.296,54	$ 152.336.787.296,54

Reviso: Estefany Damian Ayala - Ejecutiva de Negocios
Realizo: Andrés Duarte - Analista de Negocios

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**52,109,296,024.28**	**100,514,518,276.32**	**287,027,004.06**	**152,336,787,296.54**
11		**EFECTIVO**	**NAPL**	**23,142,972,433.10**	**100,342,017,389.98**	**287,027,004.06**	**123,197,962,819.02**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**23,142,972,433.10**	**100,342,017,389.98**	**287,027,004.06**	**123,197,962,819.02**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**23,142,972,433.10**	**100,342,017,389.98**	**287,027,004.06**	**123,197,962,819.02**
11150501		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**23,142,972,433.10**	**100,342,017,389.98**	**287,027,004.06**	**123,197,962,819.02**
1115050123		**BANCO DE OCCIDENTE**	**NAPL**	**23,142,972,433.10**	**100,342,017,389.98**	**287,027,004.06**	**123,197,962,819.02**
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	23,142,972,433.10	100,342,017,389.98	287,027,004.06	123,197,962,819.02
13		**INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**	**NAPL**	**28,966,323,591.18**	**172,500,886.34**	**.00**	**29,138,824,477.52**
1302		**INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**28,966,323,591.18**	**172,500,886.34**	**.00**	**29,138,824,477.52**
130205		**EMISORES NACIONALES**	**NAPL**	**28,966,323,591.18**	**172,500,886.34**	**.00**	**29,138,824,477.52**
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	28,966,323,591.18	172,500,886.34	.00	29,138,824,477.52
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-106,612,082.00**	**287,027,478.27**	**300,166,274.00**	**-119,750,877.73**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-106,612,082.00**	**287,027,478.27**	**300,166,274.00**	**-119,750,877.73**
2501		**COMISIONES Y HONORARIOS**	**NAPL**	**-101,284,607.79**	**281,700,004.06**	**288,147,816.44**	**-107,732,420.17**
250105		**HONORARIOS**	**NAPL**	**-101,284,607.79**	**281,700,004.06**	**288,147,816.44**	**-107,732,420.17**
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	-101,284,607.79	281,700,004.06	288,147,816.44	-107,732,420.17
250110		**COMISIONES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**.00**	**.00**
25011001							
2519		**RETENCIONES Y APORTES LABORALES**	**NAPL**	**-5,327,474.21**	**5,327,474.21**	**12,018,457.56**	**-12,018,457.56**
251905		**RETENCIONES EN LA FUENTE**	**NAPL**	**-5,327,474.21**	**5,327,474.21**	**12,018,457.56**	**-12,018,457.56**
25190509		**RETENCIONES P.N.**	**NAPL**	**-4,475,049.00**	**4,475,049.00**	**9,641,280.00**	**-9,641,280.00**
2519050901		RETENCIONES ART.383 E.T.	NAPL	-4,475,049.00	4,475,049.00	9,641,280.00	-9,641,280.00
25190595		**RETENCIONES SOBRE ICA**	**NAPL**	**-852,425.21**	**852,425.21**	**2,377,177.56**	**-2,377,177.56**
2519059503		**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**	**NAPL**	**-852,425.21**	**852,425.21**	**2,377,177.56**	**-2,377,177.56**
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	-275,708.21	275,708.21	750,744.10	-750,744.10
251905950310		ICA CODIGO 304 0,766% AÑO 2022/2024	NAPL	-576,717.00	576,717.00	1,469,686.46	-1,469,686.46
251905950314		ICA CODIGO 302 0,760% AÑO 2024	NAPL	.00	.00	156,747.00	-156,747.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-52,002,683,942.28**	**.00**	**100,214,352,476.53**	**-152,217,036,418.81**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-50,000,000,000.00**	**.00**	**100,000,000,000.00**	**-150,000,000,000.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-50,000,000,000.00**	**.00**	**100,000,000,000.00**	**-150,000,000,000.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-50,000,000,000.00**	**.00**	**100,000,000,000.00**	**-150,000,000,000.00**
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-50,000,000,000.00	.00	100,000,000,000.00	-150,000,000,000.00
39		**GANANCIAS O PERDIDAS**	**NAPL**	**-2,002,683,942.28**	**.00**	**214,352,476.53**	**-2,217,036,418.81**
3915		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-2,002,683,942.28**	**.00**	**214,352,476.53**	**-2,217,036,418.81**
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-2,002,683,942.28	.00	214,352,476.53	-2,217,036,418.81
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**-2,113,820,427.37**	**.00**	**514,518,750.53**	**-2,628,339,177.90**
41		**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**	**NAPL**	**-2,113,820,427.37**	**.00**	**514,518,750.53**	**-2,628,339,177.90**
4103		**INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES**	**NAPL**	**-967,972,433.10**	**.00**	**342,017,389.98**	**-1,309,989,823.08**
410305		**DEPOSITOS A LA VISTA**	**NAPL**	**-967,972,433.10**	**.00**	**342,017,389.98**	**-1,309,989,823.08**
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-967,972,433.10	.00	342,017,389.98	-1,309,989,823.08
4108		**POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**-1,145,847,994.27**	**.00**	**172,500,886.34**	**-1,318,348,880.61**
410805		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**-1,145,847,994.27**	**.00**	**172,500,886.34**	**-1,318,348,880.61**
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-1,145,847,994.27	.00	172,500,886.34	-1,318,348,880.61
4195		**DIVERSOS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**474.21**	**-474.21**

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
419595		**OTROS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**474.21**	**-474.21**
41959501		**APROXIMACIONES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**474.21**	**-474.21**
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	.00	474.21	-474.21
5		**GASTOS**	**NAPL**	**2,113,820,427.37**	**514,518,750.53**	**.00**	**2,628,339,177.90**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**111,136,485.09**	**300,166,274.00**	**.00**	**411,302,759.09**
5108		**VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE**	**NAPL**	**4,524,403.09**	**.00**	**.00**	**4,524,403.09**
510805		**POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE**	**NAPL**	**4,524,403.09**	**.00**	**.00**	**4,524,403.09**
51080511		**PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS**	**NAPL**	**4,524,403.09**	**.00**	**.00**	**4,524,403.09**
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,524,403.09	.00	.00	4,524,403.09
5115		**COMISIONES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**.00**	**.00**
511518		**NEGOCIOS FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**.00**	**.00**
51151801		**COMISION FIDUCIARIA**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**.00**	**.00**
5115180101							
5130		**HONORARIOS**	**NAPL**	**106,612,082.00**	**300,166,274.00**	**.00**	**406,778,356.00**
513025		**ASESORÍAS JURÍDICAS**	**NAPL**	**.00**	**34,600,000.00**	**.00**	**34,600,000.00**
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	.00	34,600,000.00	.00	34,600,000.00
513030		**ASESORIAS FINANCIERAS**	**NAPL**	**.00**	**9,750,000.00**	**.00**	**9,750,000.00**
51303001		ASESORIAS FINANCIERAS	NAPL	.00	9,750,000.00	.00	9,750,000.00
513095		**OTROS**	**NAPL**	**106,612,082.00**	**255,816,274.00**	**.00**	**362,428,356.00**
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	9,750,000.00	.00	.00	9,750,000.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	96,862,082.00	255,816,274.00	.00	352,678,356.00
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**2,002,683,942.28**	**214,352,476.53**	**.00**	**2,217,036,418.81**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**2,002,683,942.28**	**214,352,476.53**	**.00**	**2,217,036,418.81**
590501		**UTILIDAD DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**2,002,683,942.28**	**214,352,476.53**	**.00**	**2,217,036,418.81**
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,002,683,942.28	214,352,476.53	.00	2,217,036,418.81
8		**CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL**	**NAPL**	**.00**	**1,693,965.00**	**1,693,965.00**	**.00**
82		**ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**1,693,965.00**	**-1,693,965.00**
8295		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**1,693,965.00**	**-1,693,965.00**
829505		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**1,693,965.00**	**-1,693,965.00**
82950501		COMISIONES FIDUCIARIAS A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	NAPL	.00	.00	1,693,965.00	-1,693,965.00
84		**ACREEDORAS POR CONTRA**	**NAPL**	**.00**	**1,693,965.00**	**.00**	**1,693,965.00**
8405		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**.00**	**1,693,965.00**	**.00**	**1,693,965.00**
840501		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	.00	1,693,965.00	.00	1,693,965.00
			Total	.00	101,317,758,470.12	101,317,758,470.12	.00

Oswaldo Ruiz Perez
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

Nombre: PA CONTRATO INTERADMON N 911 FIP DE 2024 224015 ENTERRITORIO

Dirección: CL 28 13 A 24

Ciudad: BOGOTA D.C.

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXXXXX3474-2
Nombre de Encargo: PA CTO INTERADMON N 911 FIP DE 2024
CC o Nit.: 123331
Fecha de creación de encargo: 20 Febrero 2025
Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Fecha inicial: 01 Septiembre 2025
Fecha final: 30 Septiembre 2025
Valor Unidad Inicial: 26.449,595295
Valor Unidad al Corte: 26.607,108506

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	1095151,864069	$ 28.966.323.591,18
Adiciones	0	$ 0,00
Retiros	0	$ 0,00
Rendimientos		$ 172.500.886,34
Retención	0	$ 0,00
Gravamen Financiero	0	$ 0,00
Saldo Final	1095151,864069	$ 29.138.824.477,52

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en $	Unidades iniciales	Valor unidad final en $	Unidades finales	Saldo a la fecha en $
01/09/2025 al 30/09/2025	FIDEICOMISOS	26.449,595295	1095151,86407194	26.607,108506	1095151,86407168	29.138.824.477,520000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSION

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en $	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en $
31/08/25	SALDO ANTERIOR		28.966.323.591,18	26.449,595295	1095151,86406900	28.966.323.591,18

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 año	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.491	7.941	7.952	7.574	9.191	0.120	0.118	0.131	0.151	0.380	0.465

Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ
Célular:
3102413391
Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.c



Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten: 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan: 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros: y, 7.- Las demás que le asigne el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nombre: PA CONTRATO INTERADMON N 911 FIP DE 2024 224015 ENTERRITORIO

Dirección: CL 28 13 A 24

Ciudad: BOGOTA D.C.

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX PA ENTERRITORIO CI 911 2024
CL 28 # 13 A 15 PS 37 ED BANCAFE
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG221867

CUENTA No. 256-16190-2
FECHA DE CORTE: 30/09/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	23,142,972,433.10
+ 31 CREDITOS	100,342,017,389.98
- 26 DEBITOS	287,027,004.06
SALDO ACTUAL	123,197,962,819.02
SALDO PROMEDIO	63,055,669,059.90

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A644031	0.00	3,915,717.11	23,146,888,150.21
03	INTERESES LIQUIDADOS	A572183	0.00	3,916,477.73	23,150,804,627.94
04	PAGO A TERCEROS AVAL	A432959	18,508,561.00	0.00	23,132,296,066.94
04	PAGO TERCERO ACH	A498829	19,460,065.00	0.00	23,112,836,001.94
04	PAGO TERCERO ACH	A498833	8,373,250.00	0.00	23,104,462,751.94
04	PAGO TERCERO ACH	A448074	8,385,307.00	0.00	23,096,077,444.94
04	PAGO TERCERO ACH	A498837	10,017,725.51	0.00	23,086,059,719.43
04	PAGO TERCERO ACH	A428093	9,984,464.28	0.00	23,076,075,255.15
04	PAGO A TERCEROS AVAL	A448834	7,564,795.00	0.00	23,068,510,460.15
04	PAGO TERCERO ACH	A448076	10,435,235.00	0.00	23,058,075,225.15
04	PAGO A TERCEROS AVAL	A448836	8,555,205.00	0.00	23,049,520,020.15
04	INTERESES LIQUIDADOS	A365338	0.00	3,917,238.49	23,053,437,258.64
05	INTERESES LIQUIDADOS	A324572	0.00	3,898,325.21	23,057,335,583.85
08	INTERESES LIQUIDADOS	A413601	0.00	3,899,082.45	23,061,234,666.30
08	INTERESES LIQUIDADOS	A415603	0.00	3,899,839.83	23,065,134,506.13
08	INTERESES LIQUIDADOS	A417411	0.00	3,900,597.36	23,069,035,103.49
09	INTERESES LIQUIDADOS	A358218	0.00	3,901,355.04	23,072,936,458.53
10	INTERESES LIQUIDADOS	A194227	0.00	3,902,112.86	23,076,838,571.39
11	PAGO TERCERO ACH	A051186	10,459,982.00	0.00	23,066,378,589.39
11	INTERESES LIQUIDADOS	A979478	0.00	3,902,870.83	23,070,281,460.22
12	INTERESES LIQUIDADOS	A834971	0.00	3,901,597.14	23,074,183,057.36
15	PAGO TERCERO ACH	A018218	18,647,498.00	0.00	23,055,535,559.36
15	PAGO TERCERO ACH	A985236	22,962,107.77	0.00	23,032,573,451.59
15	PAGO TERCERO ACH	A090316	16,746,500.00	0.00	23,015,826,951.59
15	PAGO A TERCEROS AVAL	A986292	9,184,812.00	0.00	23,006,642,139.59
15	PAGO TERCERO ACH	A090314	9,699,788.30	0.00	22,996,942,351.29
15	PAGO TERCERO ACH	A973368	9,184,812.00	0.00	22,987,757,539.29
15	INTERESES LIQUIDADOS	A878715	0.00	3,902,355.01	22,991,659,894.30
15	INTERESES LIQUIDADOS	A882119	0.00	3,903,113.03	22,995,563,007.33
15	INTERESES LIQUIDADOS	A880834	0.00	3,903,871.20	22,999,466,878.53
16	INTERESES LIQUIDADOS	A940528	0.00	3,887,841.65	23,003,354,720.18
17	INTERESES LIQUIDADOS	A679075	0.00	3,888,596.85	23,007,243,317.03
18	PAGO A TERCEROS PROPIO OCCIRED	A696000	852,000.00	0.00	23,006,391,317.03
18	INTERESES LIQUIDADOS	A553490	0.00	3,889,352.20	23,010,280,669.23
19	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A249345	0.00	100,000,000,000.00	123,010,280,669.23
19	PAGO TERCERO ACH	A233903	7,617,799.00	0.00	123,002,662,870.23
19	PAGO A TERCEROS AVAL	A237305	9,493,553.00	0.00	122,993,169,317.23
19	PAGO A TERCEROS AVAL	A237339	8,591,295.00	0.00	122,984,578,022.23
19	PAGO TERCERO ACH	A233905	8,373,250.00	0.00	122,976,204,772.23
19	PAGO TERCERO ACH	A298740	8,184,756.20	0.00	122,968,020,016.03
19	PAGO TERCERO ACH	A236234	20,734,230.00	0.00	122,947,285,786.03
19	PAGO TERCERO ACH	A298990	10,173,970.00	0.00	122,937,111,816.03

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG221867 137262 1/1

CUENTA No. 256-16190-2
FECHA DE CORTE: 30/09/2025

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
19	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M277184	4,475,000.00	0.00	122,932,636,816.03
19	INTERESES LIQUIDADOS	A212220	0.00	3,889,942.19	122,936,526,758.22
22	PAGO TERCERO ACH	A110327	10,361,043.00	0.00	122,926,165,715.22
22	INTERESES LIQUIDADOS	A990016	0.00	19,173,698.63	122,945,339,413.85
22	INTERESES LIQUIDADOS	A988350	0.00	19,173,698.63	122,964,513,112.48
22	INTERESES LIQUIDADOS	A988114	0.00	19,173,698.63	122,983,686,811.11
23	INTERESES LIQUIDADOS	A084455	0.00	23,789,326.69	123,007,476,137.80
24	INTERESES LIQUIDADOS	A608780	0.00	23,794,104.11	123,031,270,241.91
25	INTERESES LIQUIDADOS	A527759	0.00	23,798,882.49	123,055,069,124.40
26	INTERESES LIQUIDADOS	A247345	0.00	23,803,661.83	123,078,872,786.23
29	INTERESES LIQUIDADOS	A268026	0.00	23,808,442.12	123,102,681,228.35
29	INTERESES LIQUIDADOS	A264536	0.00	23,813,223.38	123,126,494,451.73
29	INTERESES LIQUIDADOS	A264781	0.00	23,818,005.60	123,150,312,457.33
30	INTERESES LIQUIDADOS	A906421	0.00	23,822,788.78	123,174,135,246.11
30	INTERESES LIQUIDADOS	A598306	0.00	23,827,572.91	123,197,962,819.02

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Ficha Técnica
Fiducoldex - Fondo de Inversión Colectiva

Fecha de corte: septiembre 30, 2025

Sociedad Administradora: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
Custodio de valores: Cititrust Colombia S.A.

Características del Fondo de Inversión Colectiva

Tipo de FIC	Abierto sin pacto de permanencia
Inicio de operaciones	Mayo 7, 2007
Valor del FIC (Millones COP)	$ 1,336,624.99
Unidades en circulación	49,327,373.0989

Calificación del Fondo de Inversión Colectiva

Calificación	S1/AAAf
Última calificación	Junio 19, 2025
Calificadora	Fitch Ratings

Política de Inversión

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo Republica de Colombia o, para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el parágrafo 1° del Artículo 2.3.3.5.1 del decreto 1068 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigida a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

Tipos de participaciones

Participación		Anticipos	Fideic. < $10,000 MM	Fideic. >= $10,000 MM	Fideic. con port. de inversión	Fideic. con Inst. Int y Org. Mult.	Empres. < $50,000 MM	Inst.	Pers. Nat. < $2,000 MM	Entes Territ. Oficiales	Transac.	Entidades Especiales
Clase (SFC)		**701**	**702**	**703**	**511**	**521**	**504**	**405**	**506**	**509**	**510**	**708**
Valor de la unidad		25,611.6039	26,271.8836	26,607.1085	10,843.8699	10,447.8653	27,027.3602	27,900.4193	26,412.1653	12,844.0412	13,514.0860	15,929.0032
Número de Inversionistas		11	87	15	3	4	102	38	286	2	11	6
Inversión inicial mínima (COP)		200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
Saldo mínimo (COP)		10,000	10,000	10,000 MM	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Tiempo previsto para retiros		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comisión	**Administración**	2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%
	Gestión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Éxito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Entrada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Salida	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Remuneración Efectivamente cobrada		2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%
Días de pacto de permanencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanción por Retiro anticipado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos totales		2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%

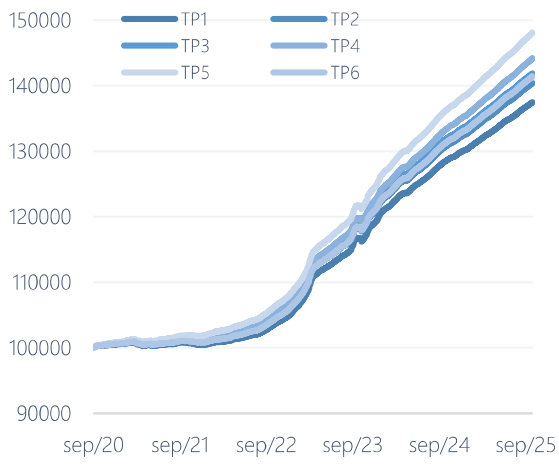
Inversiones por plazo

1 a 180 días	34.99%
180 a 365 días	31.43%
1 - 3 años	32.83%
3 a 5 años	0.44%
Más de 5 años	0.31%

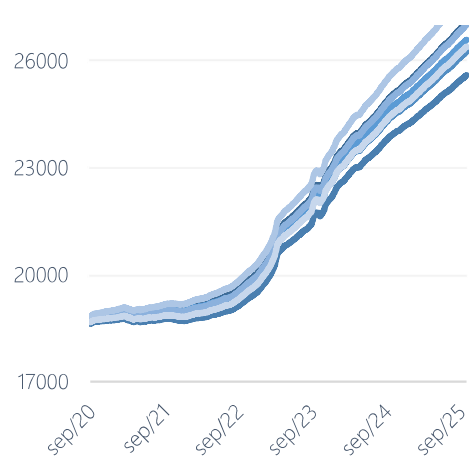
Información de plazo al vencimiento y duración

Plazo prom. Inversión incluyendo disponible	215.33 Días
	0.590 Años
Plazo prom. Inversión excluyendo disponible	316.79 Días
	0.868 Años
Duración*	0.331 Años

Evolución de 100.000 en los últimos 5 años



Evolución del valor de la unidad en los últimos 5 años



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Ficha Técnica
Fiducoldex - Fondo de Inversión Colectiva

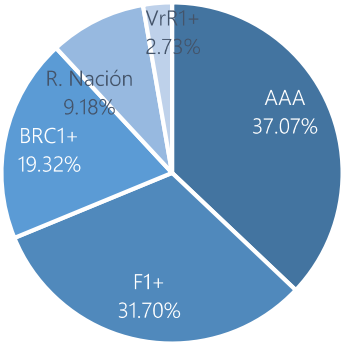
Fecha de corte: septiembre 30, 2025

Rentabilidad y volatilidad histórica del Fondo de Inversión Colectiva

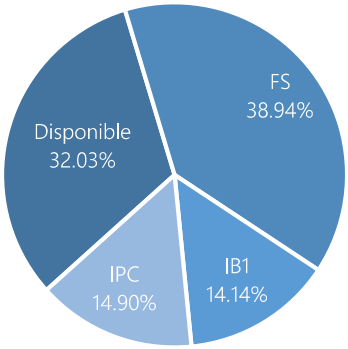
Tipo de participación	Rentabilidad (E.A.)						Volatilidad Anualizada					
	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
Anticipos	6.861%	7.308%	7.320%	6.944%	8.551%	9.947%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Fideic. < $10,000 MM	7.280%	7.729%	7.741%	7.363%	8.977%	10.378%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Fideic. >= $10,000 MM	7.491%	7.941%	7.953%	7.575%	9.191%	10.595%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Fideic. Portaf. de inversión**	8.129%	8.581%	8.593%	8.213%	NA	NA	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	NA	NA
Fideic. con Inst. Int y Org. Mult.	7.863%	8.314%	NA	NA	NA	NA	0.120%	0.118%	NA	NA	NA	NA
Empres. < $50,000 MM	8.022%	8.474%	8.486%	8.106%	9.731%	11.141%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Corporativos y vigilados S.F.	8.613%	9.067%	9.079%	8.697%	10.330%	11.749%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Persona Natural < $2,000 MM	7.597%	8.047%	8.059%	7.680%	9.299%	10.704%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Entes Territ. Oficiales	8.343%	8.796%	8.808%	8.427%	10.057%	NA	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	NA
Transac.	6.757%	7.203%	7.215%	6.839%	8.445%	9.839%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%
Entidades Especiales	9.318%	9.776%	9.787%	9.403%	11.046%	12.474%	0.120%	0.118%	0.131%	0.151%	0.380%	0.466%

Composición del Fondo de Inversión Colectiva

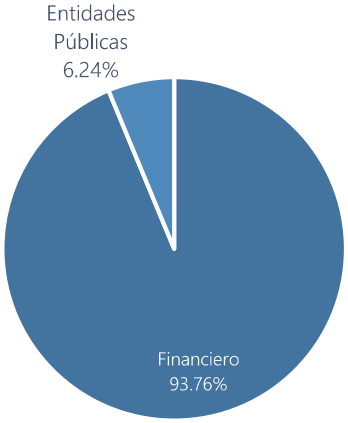
De acuerdo a la calificación de riesgo de los activos



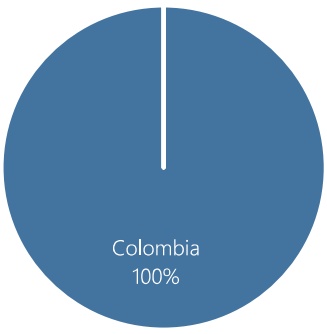
De acuerdo al tipo de renta



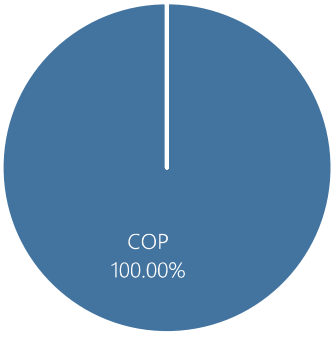
De acuerdo al sector económico del emisor



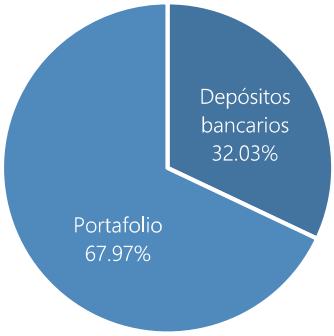
De acuerdo al país emisor



De acuerdo a la moneda de emisión



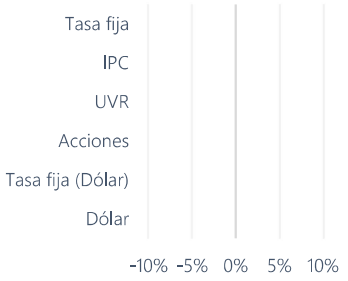
De acuerdo a la composición del activo



Ficha Técnica
Fiducoldex - Fondo de Inversión Colectiva

Fecha de corte: septiembre 30, 2025

Exposición neta del portafolio (derivados y operaciones de naturaleza apalancada)***



Activo	Posición	Derivado Corto	Expo. Neta
Tasa fija	0.00%	0.00%	0.00%
IPC	0.00%	0.00%	0.00%
UVR	0.00%	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa fija (Dólar)	0.00%	0.00%	0.00%
Dólar	0.00%	0.00%	0.00%

Empresas vinculadas con la sociedad administradora

Principal Accionista	Bancóldex S.A.
Subordinados de Bancóldex	Fiducoldex S.A.

Principales inversiones del Fondo de Inversión Colectiva

1	Bogotá	14.62%
2	Scotia/Colpatria	9.39%
3	Av Villas	9.30%
4	Sudameris	8.84%
5	Popular	8.50%
6	BBVA	7.33%
7	Findeter	6.87%
8	Bancoldex	6.72%
9	MHCP	6.24%
10	Davivienda	5.47%

Hoja de vida del Gerente de Fondo de Inversión Colectiva

Nombre:	Jairo Alonso González Melo
Profesión:	Economista
Estudios especializados:	Maestría en Gestión Patrimonial. Maestría en Gerencia de Inversiones. Especialización en Finanzas y Mercado de Capitales
Experiencia:	18 años
Otros Fondos a su cargo:	Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo
	Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado
Correo electrónico	jairo.gonzalez@fiducoldex.com.co

Contacto del Revisor Fiscal de la sociedad administradora

Revisor:	BDO AUDIT S.A.
Teléfono:	(57) 601 623 0199
Correo electrónico:	revisoría.fiscal@fiducoldex.com

Contacto del Defensor del Consumidor Financiero

Revisor:	Carlos Mario Serna Jaramillo
Teléfono:	PBX (57) 601 489 8285
Correo electrónico:	defensoria@defensoriasernarojas.com

Notas de importancia

* La duración del FIC se calcula con la nueva metodología exigida por la superintendencia financiera de Colombia a través de la Circular 010 de 2024. (Los datos están en años)

** La participación inició operación en septiembre 20 de 2024, razón por la cual no presenta rentabilidades ni volatilidades de largo plazo

*** El portafolio no presenta exposición en derivados ni en cortos.

Revelación

Este material es para información de los inversionistas y no esta concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información ón contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un reglamento, el cual contiene información relevante para su consulta y podrá ser examinada en la pagina web www.fiducoldex.com.co. Las obligaciones de la Sociedad Administradora del fondo de inversión colectiva, relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del fondo de garantías de instituciones financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Línea nacional

01 8000 12 42 11


Region
Budget
Business Info
Asia
Australia
Africa
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018

Fondos de Inversión Cole





FIC FIDUCC

Somos Con

Composición de portafolio

Valor del Portafolio	
Total (MM)	1.337.970,22

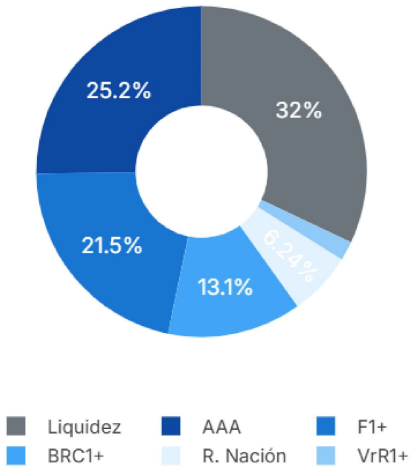
Dur. Portafolio	
Dur. Portafolio	0,55

Plazo	
Plazo en días	216
Plazo en años	0,59

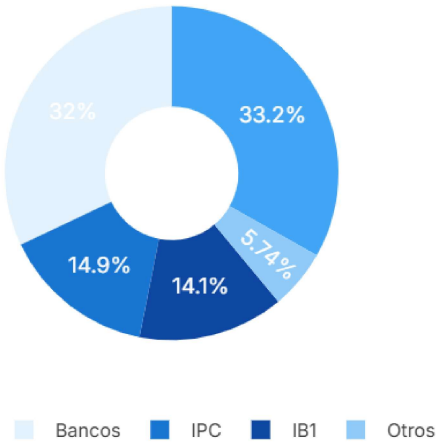
Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
Banco de Bogota	195.670,92	14,62%
SCOTIABANK COLP	125.591,27	9,39%
BANCO AV VILLAS	124.412,15	9,30%
Banco GNB Sudam	118.298,52	8,84%
Banco Popular	113.767,88	8,50%
BBVA COLOMBIA S	98.126,52	7,33%
FINDETER	91.899,44	6,87%
Bancoldex	89.903,49	6,72%

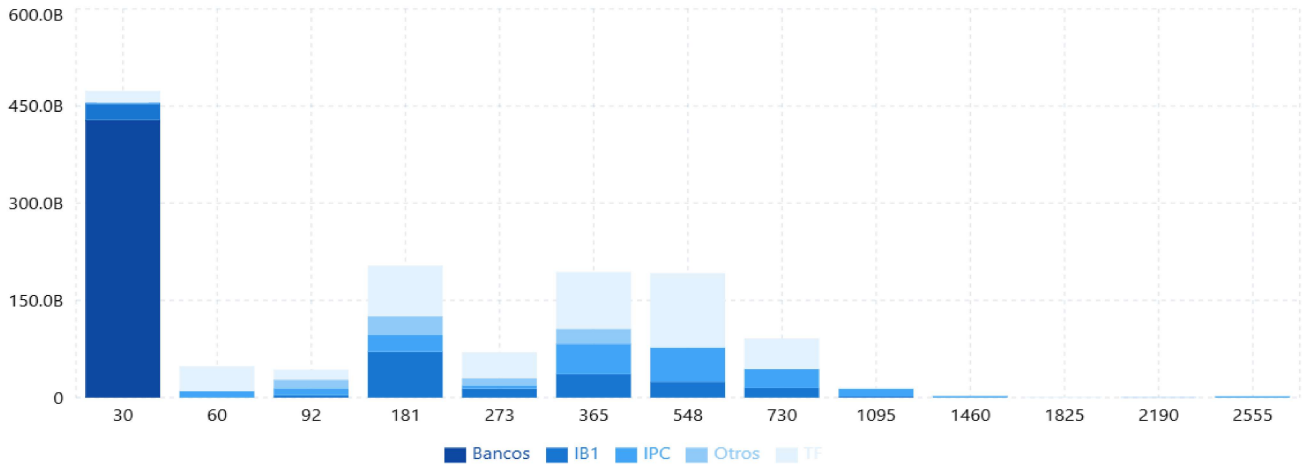
Participación por Calificación



Participación por Tipo de Tasa

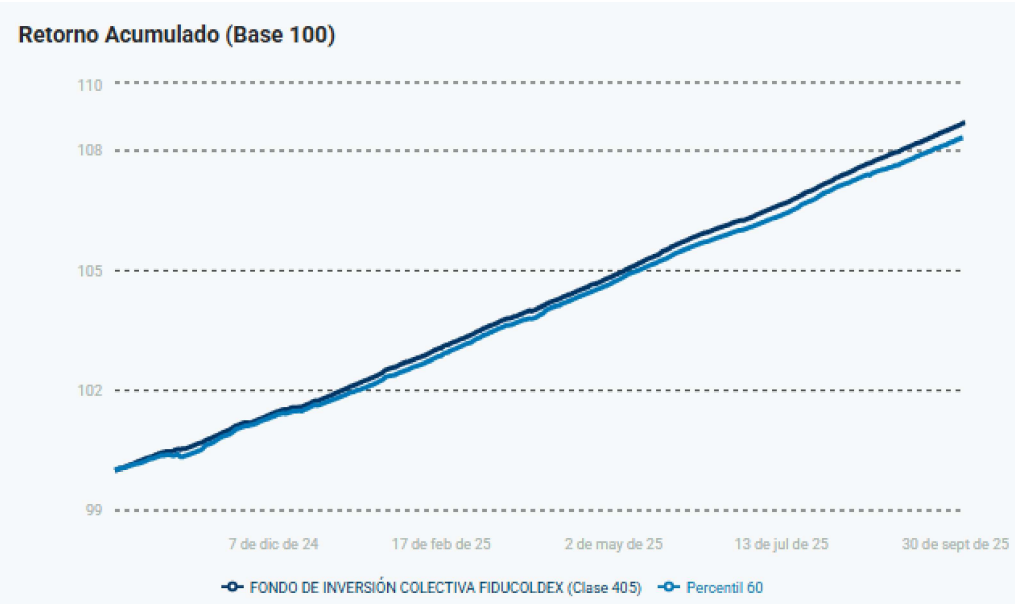


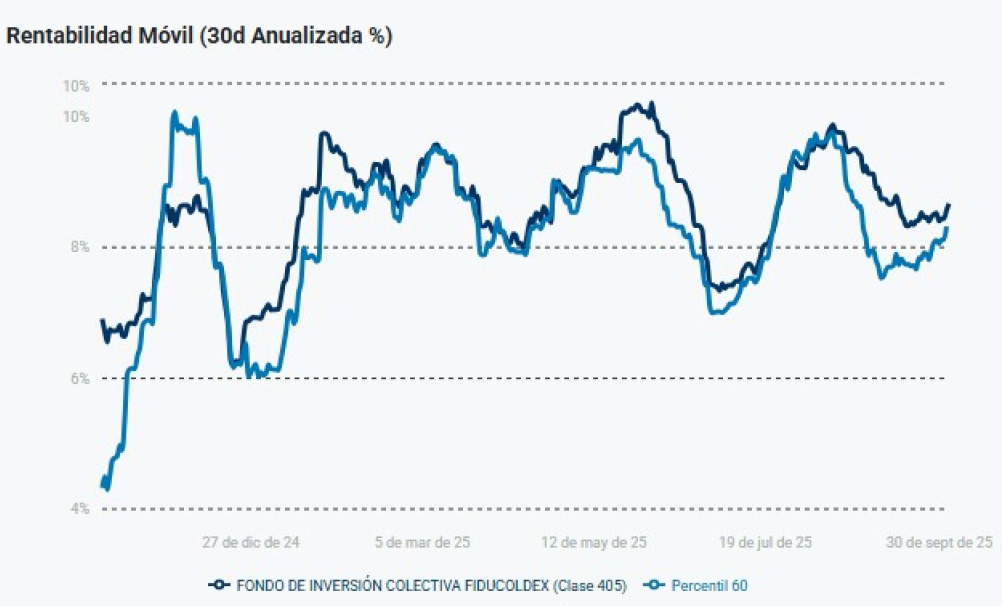
Valor de Mercado por Rango y Tipo de Tasa

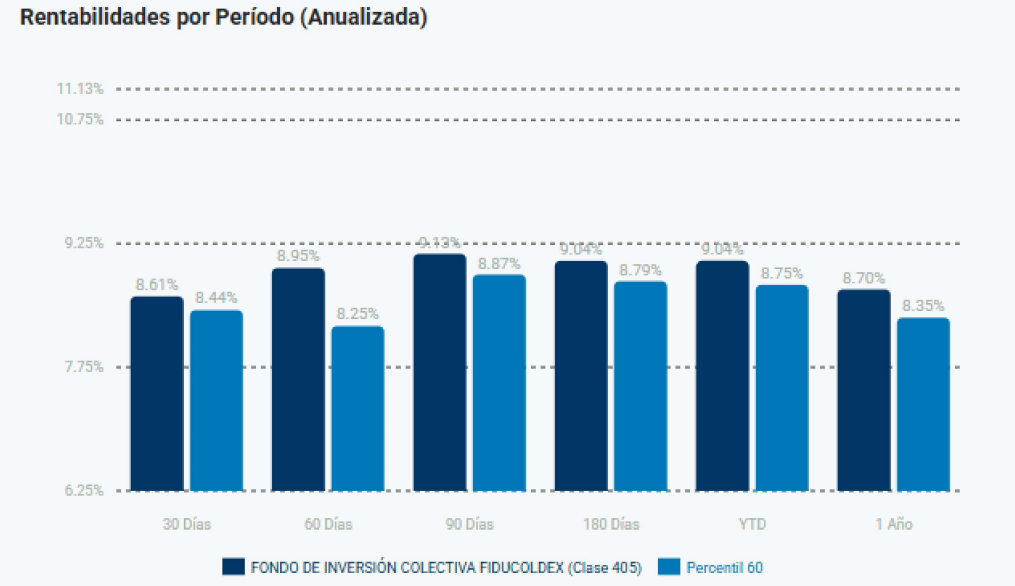


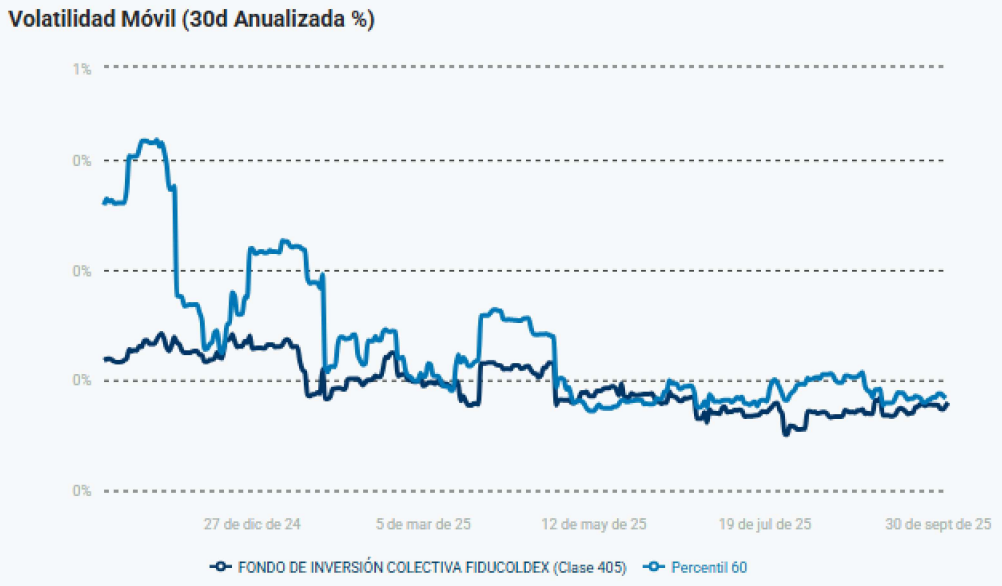
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)



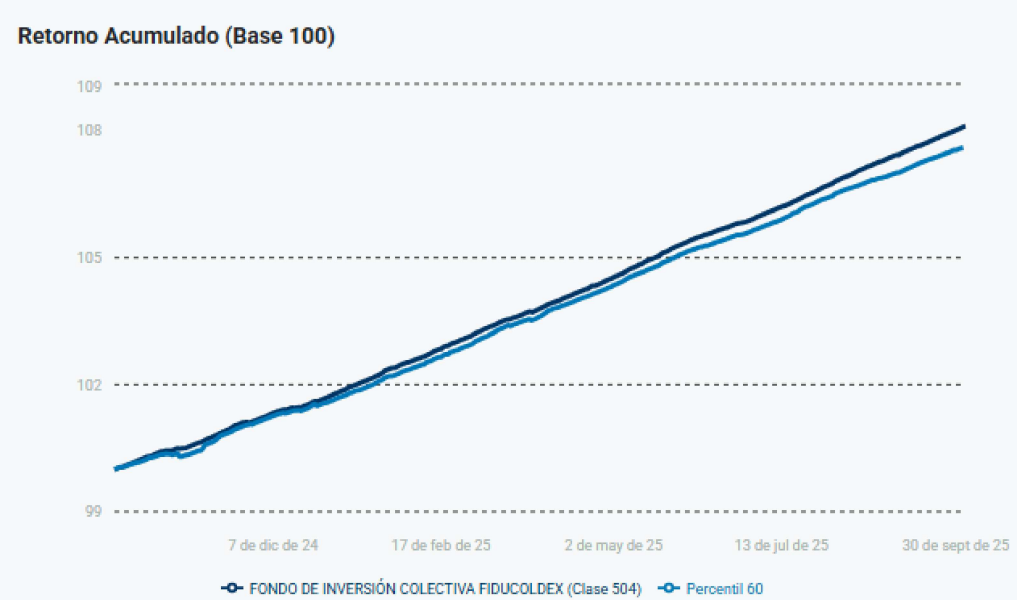




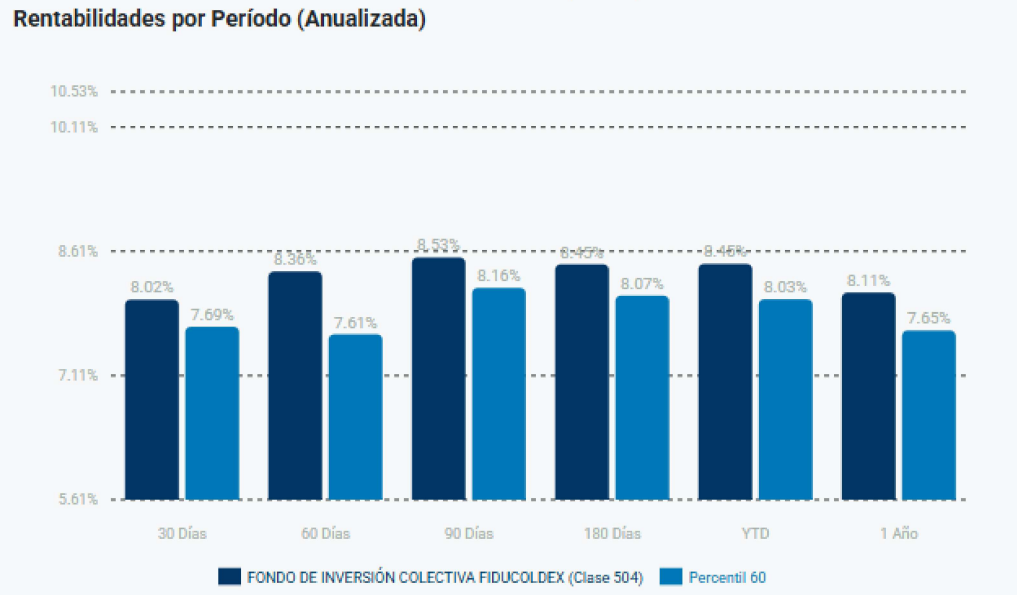


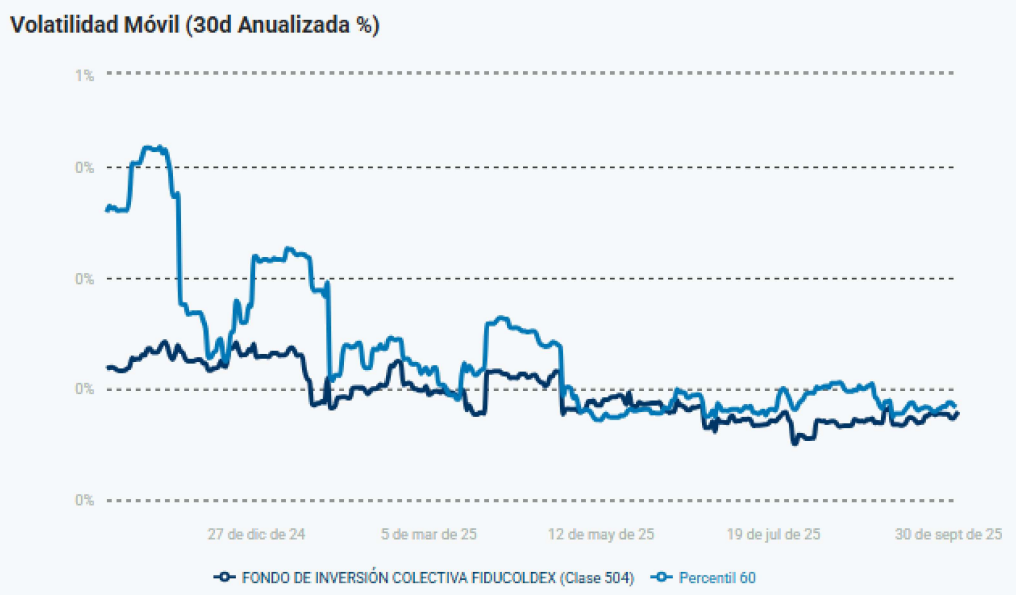
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector empresarial)









Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Fiducoldex Ca
Inteligente

Somos Con

Composición de portafolio

Valor del Portafolio	
Total (MM)	26.482,53

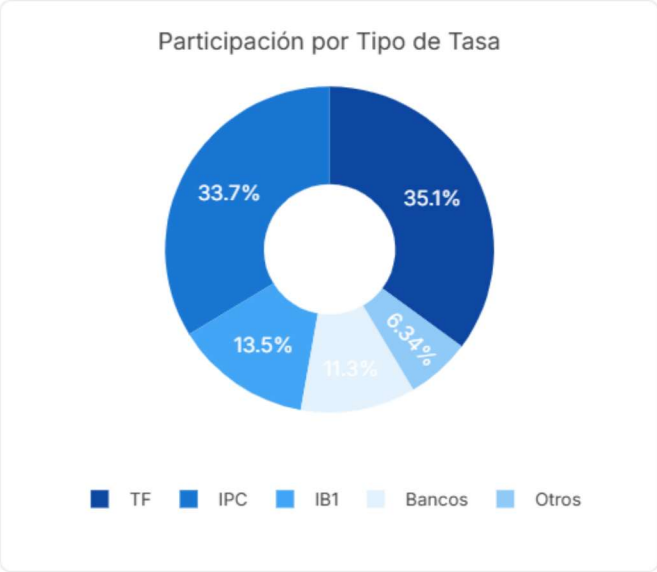
Dur. Portafolio	
Dur. Portafolio	1,31

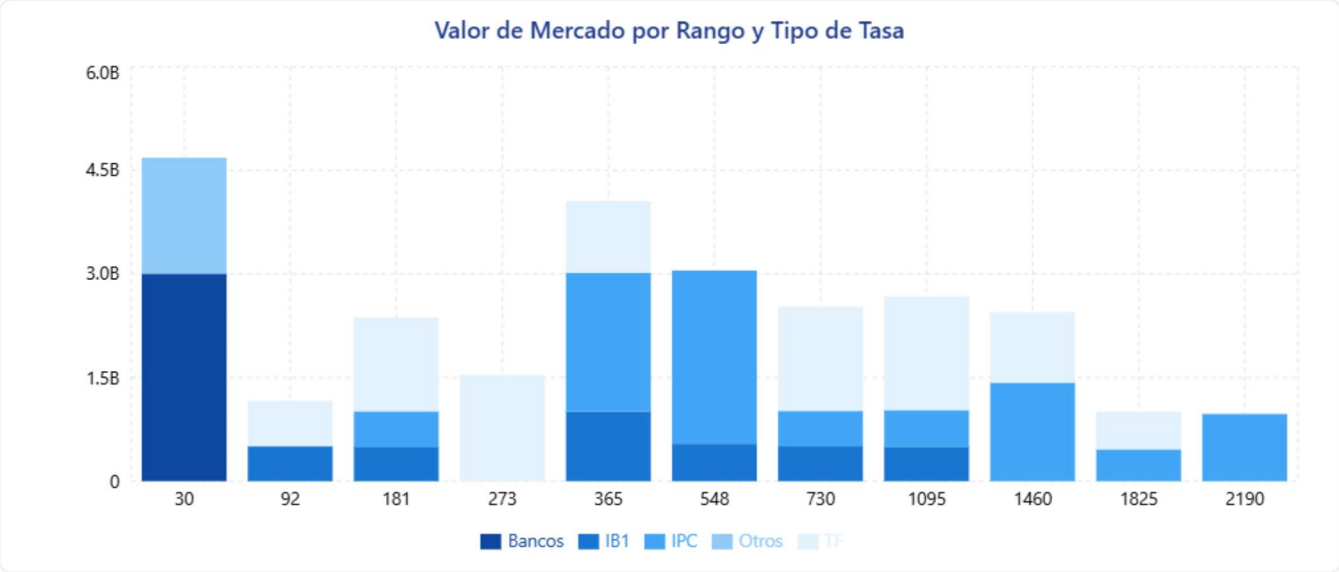
Plazo	
Plazo en días	549
Plazo en años	1,51

Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
BBVA COLOMBIA S	4.635,20	17,50%
Banco de Bogota	4.293,97	16,21%
BANCO DAVIVIEND	3.372,85	12,74%
Banco GNB Sudam	3.121,77	11,79%
Banco de Occide	2.012,63	7,60%
Banco Popular	1.754,79	6,63%
BANCOLOMBIA S.A	1.026,05	3,87%
Minhacienda	1.021,47	3,86%

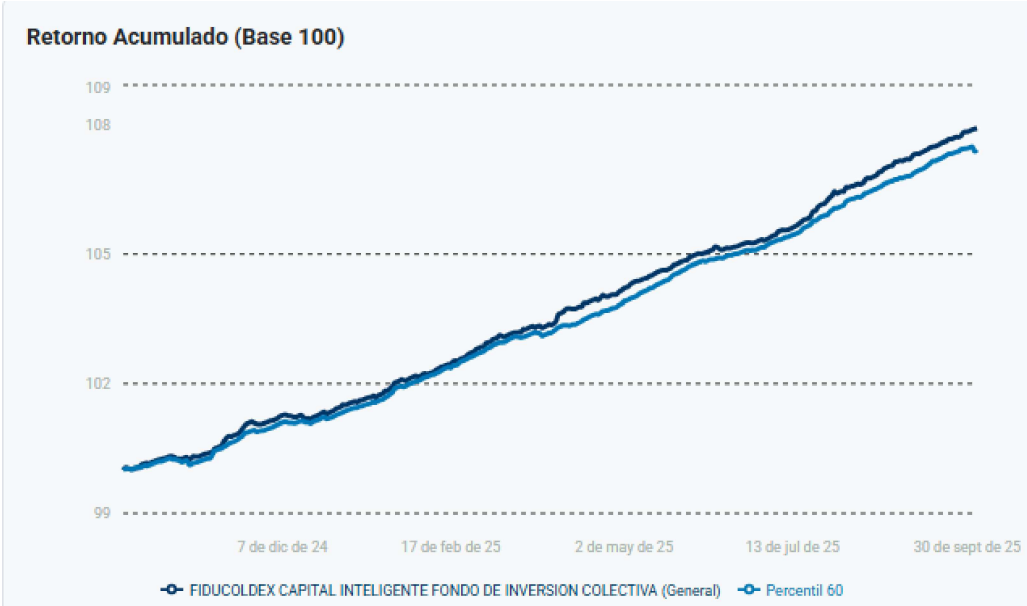




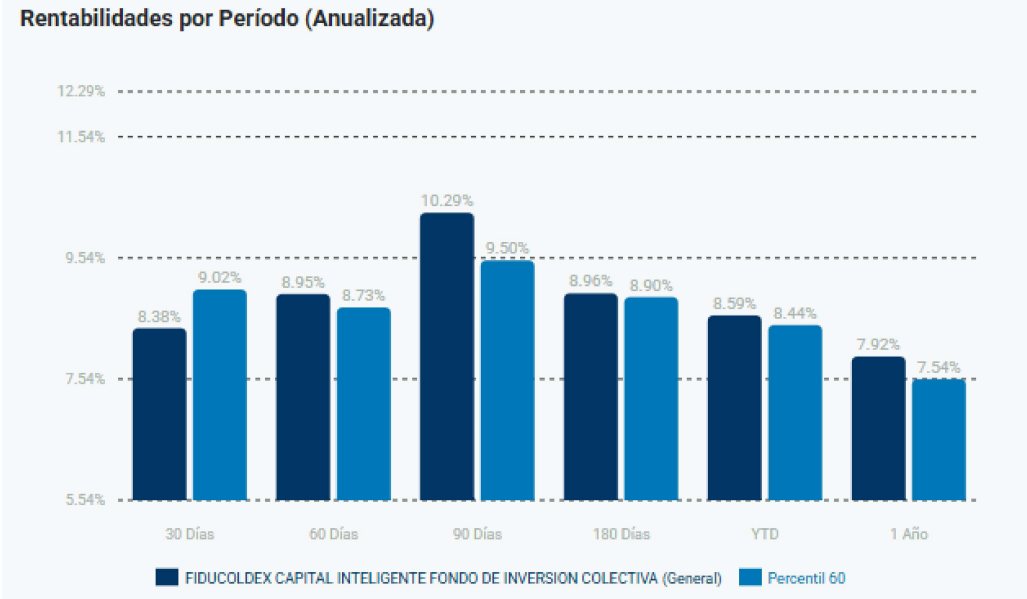


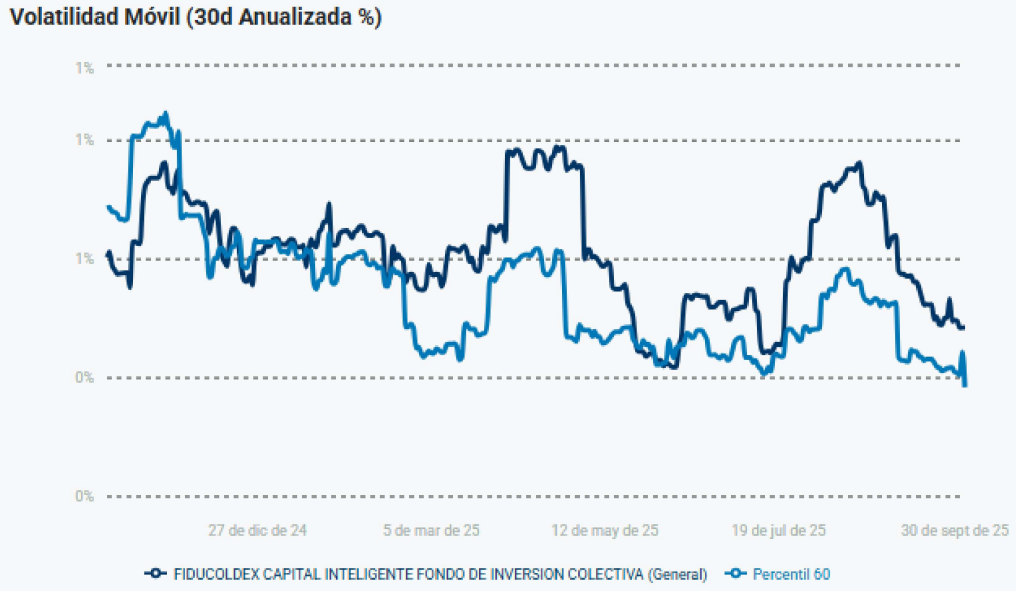
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Comparativo Capital Inteligente









Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

FIC Objetivo



Composición de portafolio

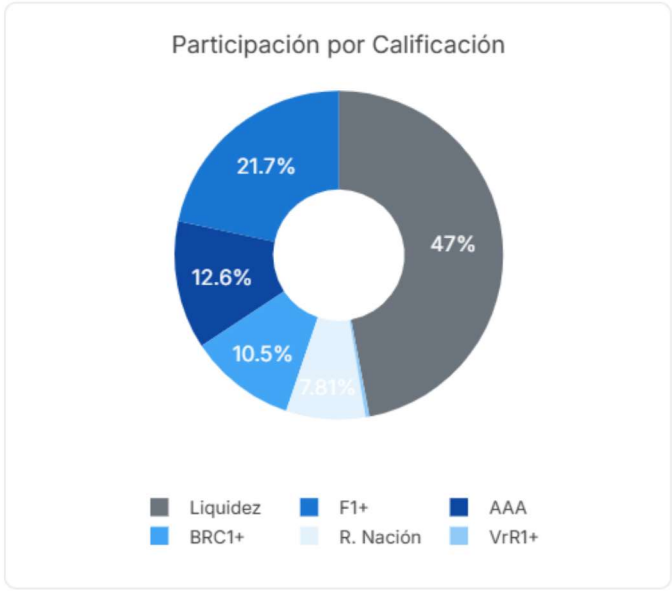
Valor del Portafolio	
Total (MM)	290.269,49

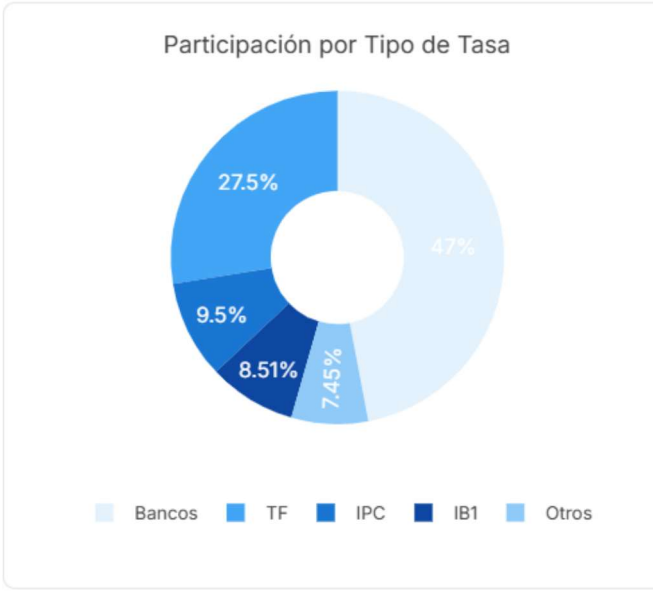
Dur. Portafolio	
Dur. Portafolio	0,29

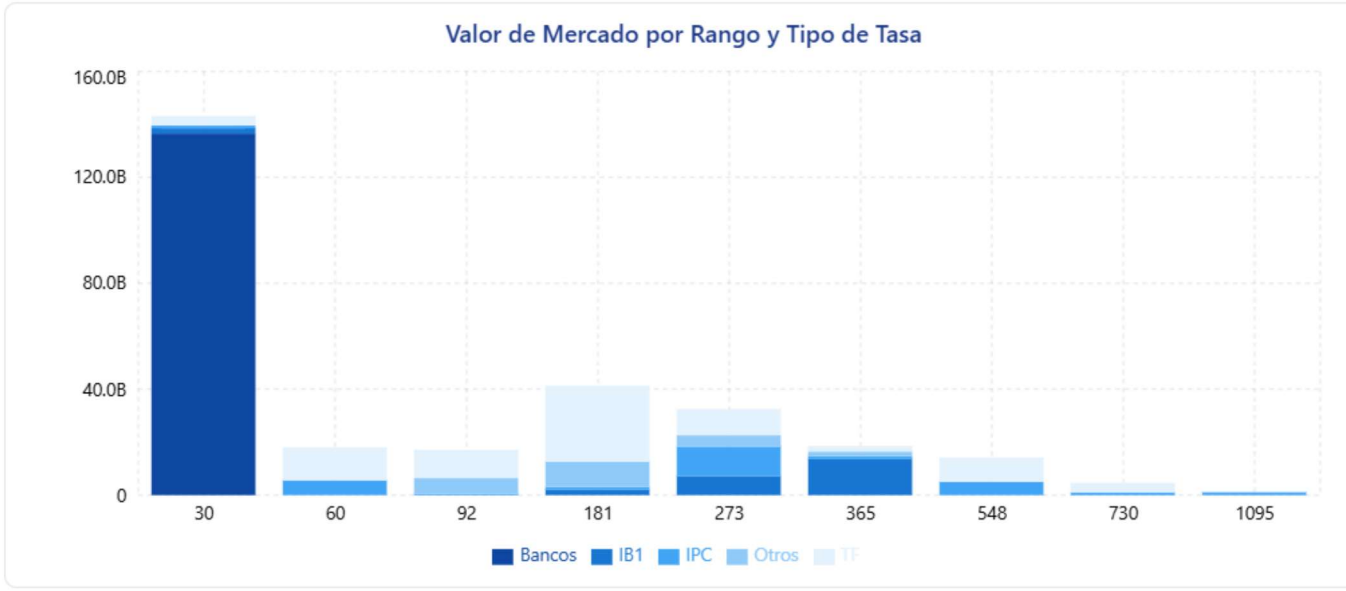
Plazo	
Plazo en días	110
Plazo en años	0,30

Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
Banco de Bogota	59.180,49	20,39%
Banco GNB Sudam	59.059,11	20,35%
SCOTIABANK COLP	26.067,55	8,98%
Banco Popular	25.241,36	8,70%
BANCO AV VILLAS	23.805,85	8,20%
Minhacienda	22.670,81	7,81%
BANCO DAVIVIEND	17.993,89	6,20%
BBVA COLOMBIA S	14.883,03	5,13%

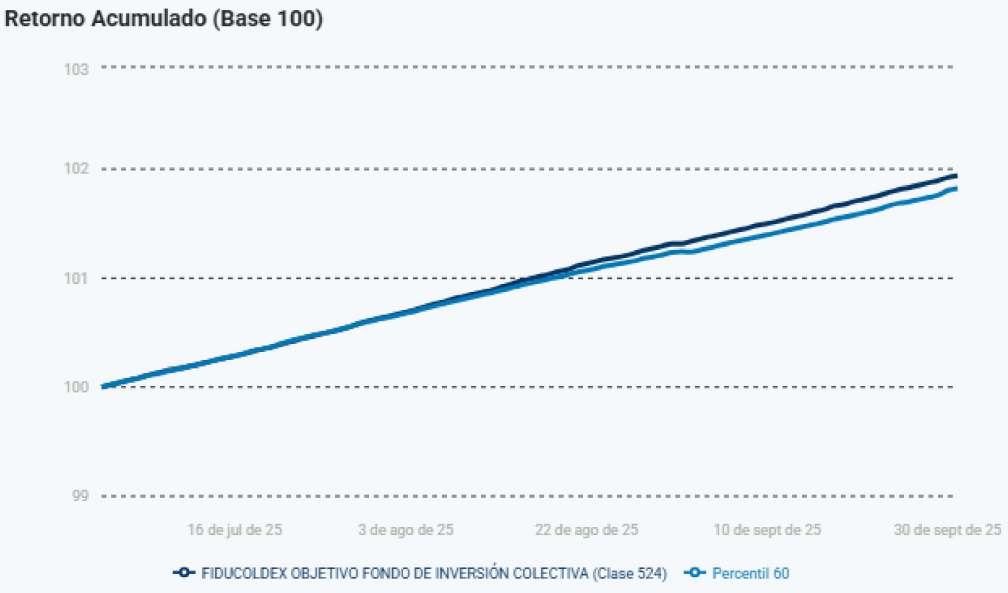


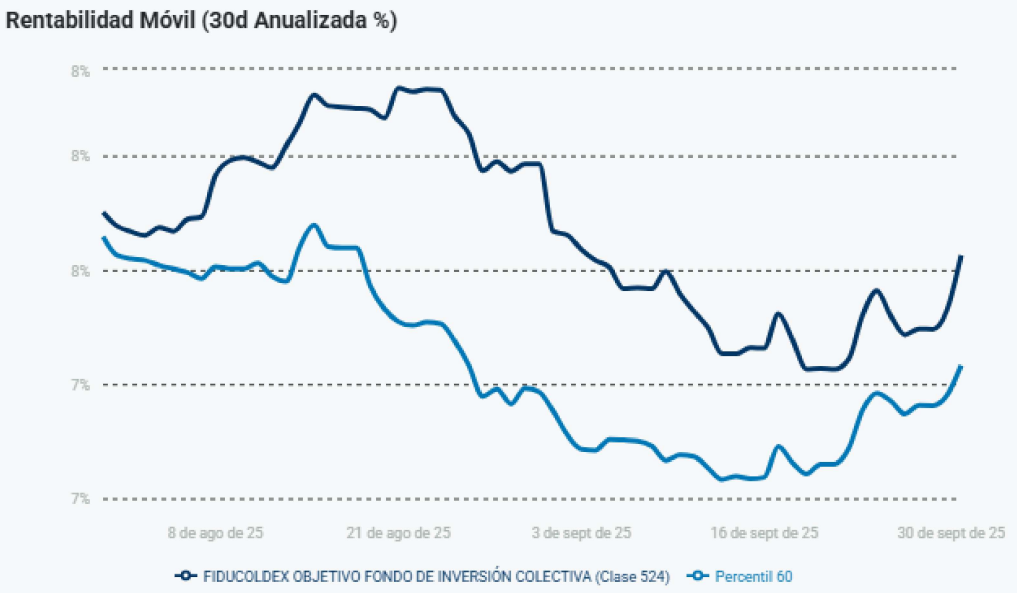


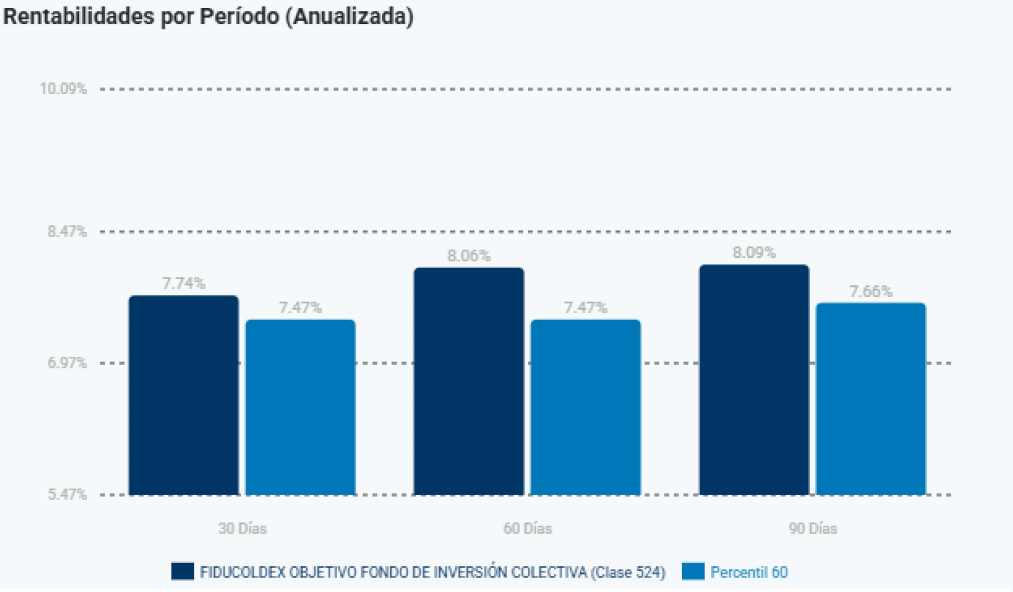


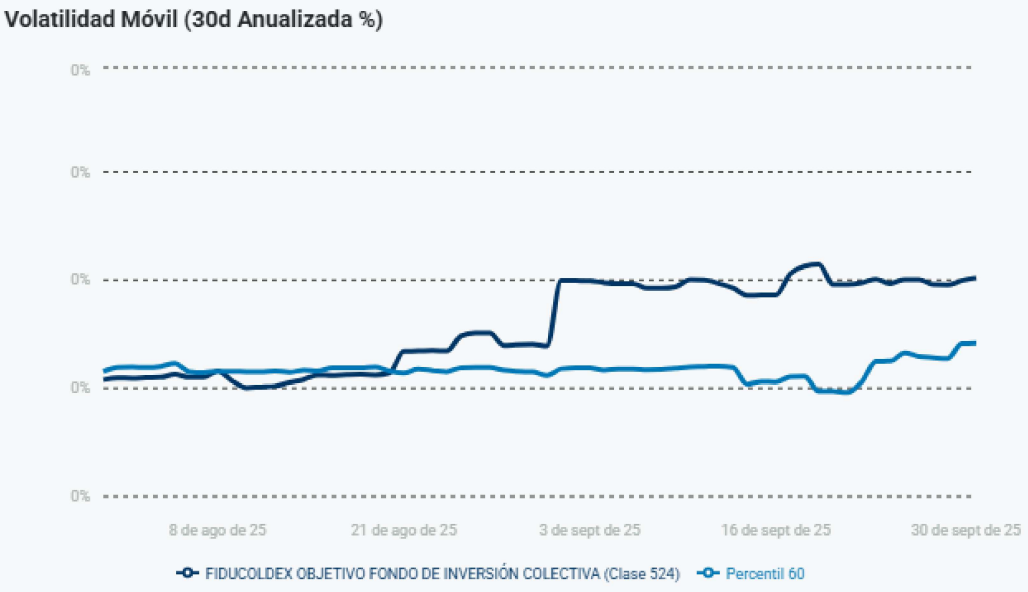
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Comparativo FIC Objetivo







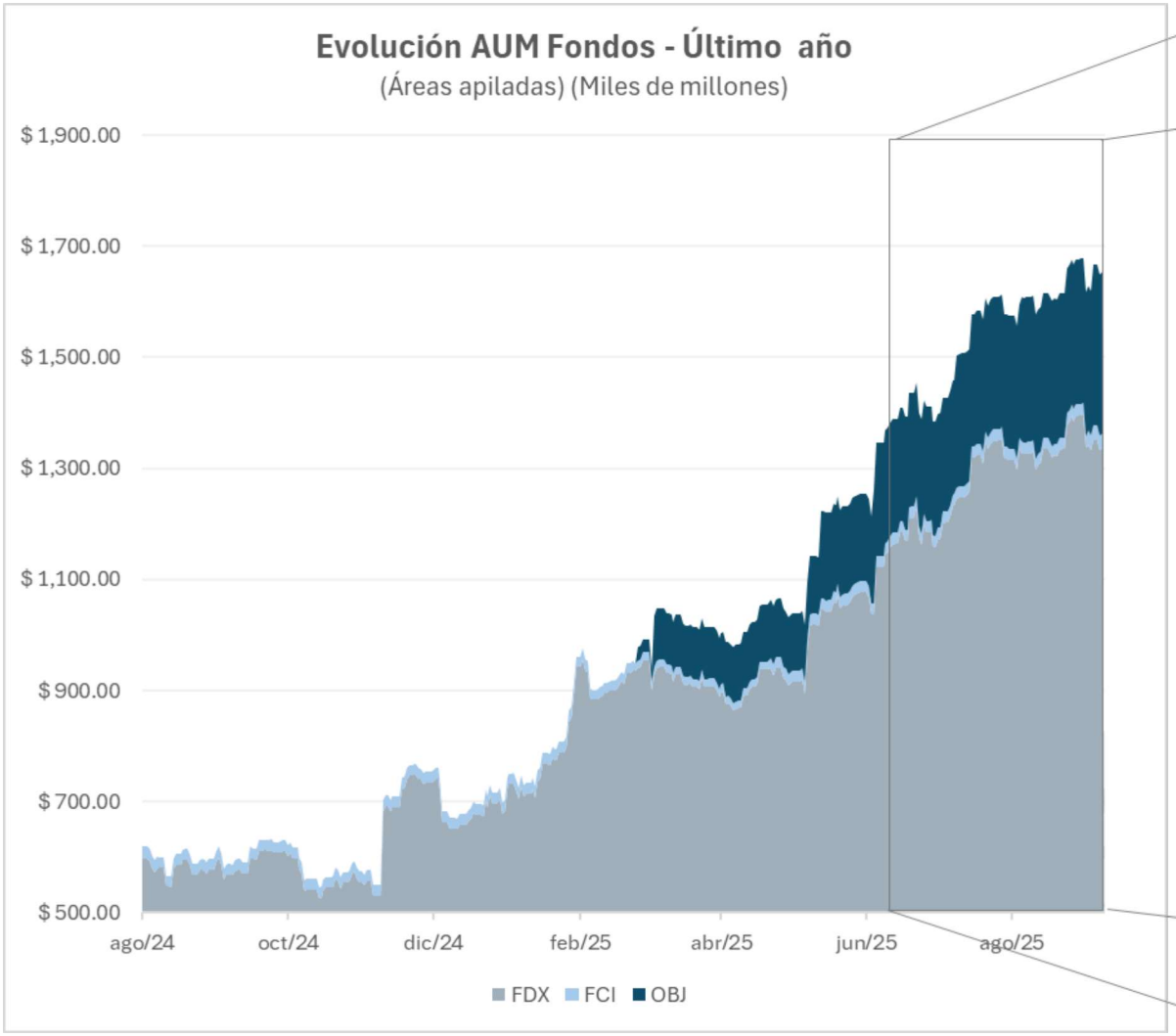


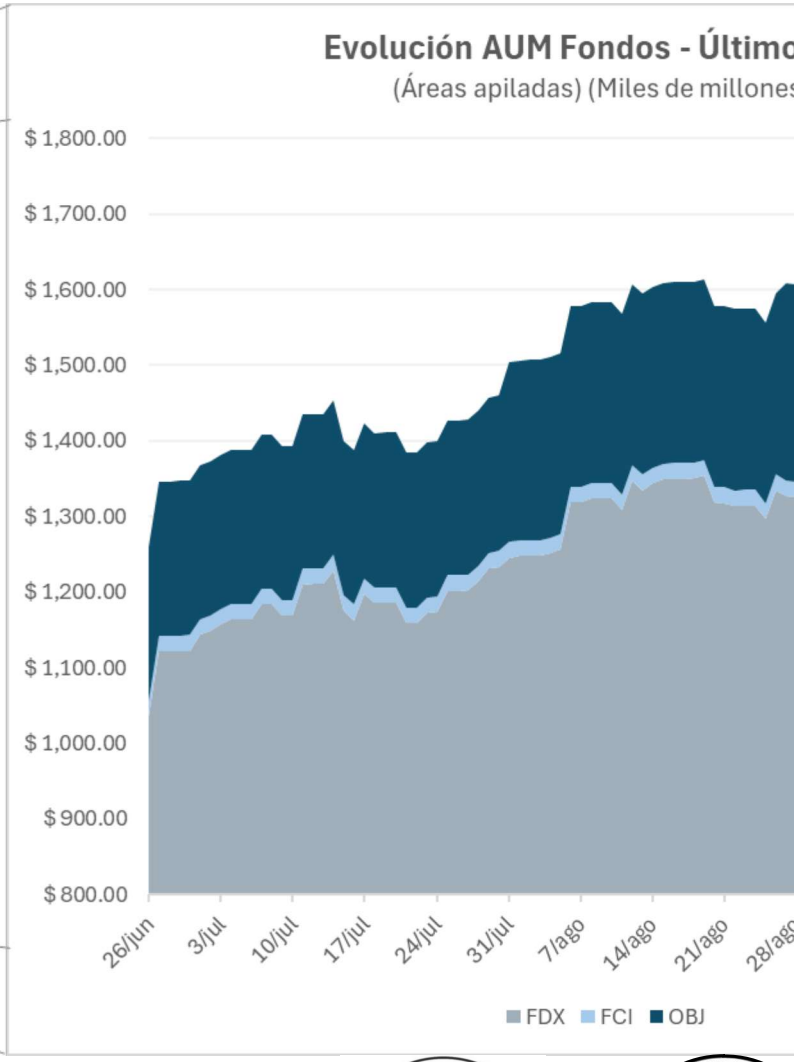
Fecha de corte: Septiembre 30 , 2025

Evolución AUM



RESUMEN AUM





Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Somos Con

RESUMEN AUM

FIC Fiducoldex		
Valor administrado	sep 30, 25	$ 1,336.62
	ago 31, 25	$ 1,327.23
	dic 31, 24	$ 651.73

* En miles de millones

Movimiento	Miles MM	%
Año Corrido	$ 684.90	105.09%
Mes Corrido	$ 9.39	0.71%

FIC Fiducoldex Capital Inteligente		
Valor administrado	sep 30, 25	$ 26.46
	ago 31, 25	$ 20.75
	dic 31, 24	$ 19.77

* En miles de millones

Movimiento	MM	%
Año Corrido	$ 6.69	33.82%
Mes Corrido	$ 5.71	0.275014

FIC Fiducoldex Objetivo		
Valor administrado	sep 30, 25	$ 289.97
	ago 31, 25	$ 260.36
	dic 31, 24	$ 0.00

* En miles de millones

Movimiento	Miles MM	%
Año Corrido	$ 289.97	
Mes Corrido	$ 29.60	11.37%

AUM Administrado	
Valor administrado	

* En miles de millones

Movimiento	
Año Corrido	
Mes Corrido	

Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Somos Con

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUP
BICE

Gracias

Somos confianza, seguridad y transparencia.